

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 12 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia, id., 60 rs.—Ns. sueltos, 8 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

San Jorge Mártir.

CUARENTA HORAS.—Están en la iglesia de Nuestra Señora de Valldoncella, de religiosas de San Bernardo: se descubre á las seis de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de la Estrella, en Santa Ana.

Hoy es obligacion de oír misa.

AFECCIONES METEOROLOGICAS.

Dia.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrómetro de Saussure.	Pluvímetro en milímetros.	Evaporómetro
			mm.		mm.	m.
21	10 n.	12°	765'2	77°		
22	7 m.	13'3	765'	77'		
"	2 t.	17'3	765'	64'		8'

VIENTOS.		Atmósfera y observaciones notables.	Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.			
N		Algun celage.	Dec. del sol á 12 h. 12° 31' 36" Boreal	
NNE.		Nubes.	Sale el sol á 5 h. 10' 22" t. m.	
NE.		Id.	Se pone á 6 h. 46' 31" t. m.	
			Merid. 12 h.—Rel. 11 h. 38' 15" t. m.	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy 23 de abril. Segunda representacion de la ópera en 4 actos, titulada: Nabuco: música del maestro Verdi. La desempeñan las señoras De-Vries y Aguiló, y los señores Brumi, Gomez, Guicciardi, Nerini y Daddi.—Entrada, 3 rs.—A las siete y media.

Notas. Mañana sábado, se pondrá en escena la divertida comedia en un acto: La vieja y los dos calaveras y el aplaudido baile extranjero en 4 cuadros, titulado: La Esmeralda, puesto bajo la direccion del señor Alonso y en el cual desempeña la protagonista la primera bailarina señora Juste.—Habiéndose retardado hasta la semana entrante la ópera Polluto, la Empresa, con el fin de contentar á las muchísimas personas que se les volvió la entrada el último domingo, ha combinado para la tarde del próximo, la repetición de la famosa comedia de magia Los polvos de la madre Celestina. Entrada 2 rs.—En Contaduría queda abierto el apartado de localidades para la 3.ª representacion de la ópera Giovanna d'Arco que se pondrá en escena el domingo próximo, ejecutada por la señora De-Vries y los señores Negtini, Gomez, Guicciardi y Daddi.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion núm. 75 de abono para hoy 23 del corriente.—Se pondrá en escena la linda comedia en tres actos y en verso, original de D. Luis de Larra, titulada: Una nube de verano; dirigida por D. Juan Montijano. Intermedio de baile nacional. La preciosa pieza en un acto, de D. Ramon Valladares y Saavedra, titulada: Una sospecha; bajo la direccion del señor Banobio.—Entrada, 3 rs.—3.º piso por la calle de San Pablo, 2 rs.—A las siete y media.—Nota. Mañana tendrá lugar el beneficio del bajo profundo señor Delaromba, con la ópera del maestro Verdi, Hernani; en uno de los intermedios cantará el interesado en frances la aria de los Hugonotes (del Pif, paf) en el primer acto. Queda abierto el despacho de localidades para esta ópera.—Otra. Se ha puesto en estudio la ópera Il Giuramento, para beneficio del señor Benicich.—Otra. La Empresa se ha propuesto dar en los lunes que restan de temporada, á las seis y media de la tarde, funciones variadas á beneficio del público, compuestas de canto, verso y baile.

CIRCO BARCELONES.—Funcion n. 31 de abono para hoy 23 de abril, á beneficio de D. Francisco Morera, autor del drama que se anuncia.—Sinfonía. El drama histórico en 4 actos, y en verso, titulado: Fueros y desafueros. Seguirá el paso Stirien, bailado por las señoras Trinchant de Bedoya y la señora Ogeda. La comedia en un acto, titulada: Maruja; dirigida por D. Jose Bardalla. Terminará la funcion con baile nacional. A las siete y media.

Nota. Mañana, sábado, habrá una escogida funcion en la que tomará parte el célebre prestidigitador M. Cerví. En la semana próxima tendrá lugar la primera representacion de la comedia titulada: El reloj de San Plácido.

Otra. El domingo, por la tarde, á peticion de muchas personas que les faltaron localidades el domingo anterior, se repetirá el drama en 4 actos y un prólogo, titulado: D. Juan de Serralonga.—Las localidades se espenden desde hoy en la contaduria de este teatro, á las horas de costumbre.

Servicio de la plaza para el dia 23 de abril de 1838.

Jefe de dia, D. Manuel Ribalta, comandante graduado, capitán del batallon cazadores de Arapiles.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Hospital, Gerona.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Anteayer, por la tarde, visitaron la esposicion del Instituto agricola el Ilmo. señor Obispo de Barcelona, el de la Seo de Urgel y otro que, creemos, sería el de Gerona. La Comisión del Instituto recibió con señaladas muestras de satisfaccion la visita de dichos prelados, los cuales examinaron con singular complacencia los productos espuestos, viendo funcionar la mayor parte de las máquinas y aparatos.

—Se halla vacante la secretaría del Ayuntamiento de Blanes, dotada con cinco mil reales de sueldo.

—El domingo, á las nueve, previo permiso de la autoridad, volverán á reunirse en el local de San Cayetano los interesados en el sorteo de milicias provinciales, á fin de ocuparse de la esposicion que tratan de elevar á la recta consideracion de S. M.

—Se hace muy sensible para una parte muy respetable de los moradores de esta capital el que el alumbrado de gas no se halle aun estendido á todas las calles de la misma. Las hay que cuentan largo tiempo de estar canalizadas y esto no obstante siguen iluminadas por candelijas de aceite. Una de estas es la nueva calle del Duque de la Victoria. El forastero que venga á Barcelona y que observe un hecho de esta clase, prescindirá de las causas que lo motiven y lo calificará de un notable descuido.

—Ayer tuvo lugar una desgracia muy sensible en cierta fabrica de esta capital: una muchacha de corta edad se estrujó la mano derecha en una máquina. Creemos que fue un acontecimiento de todo punto imprevisto, pero que puede servir de aviso á fin de que no se consenta la aproximacion á máquinas que ofrecen peligro á personas que no estén dotadas de una prudente esperiencia.

BERNABÉ ESPESO.

Se negociarán de mil hasta veinte mil duros en fineas de primera clase en las intermediaciones de Vich, calle de Alcina, número 2, tienda.

UNA AVENTURA INVEROSIMIL.

PARTE PRIMERA.

(Continuacion.)

—No eres tú solamente, dijo Laura, quien tacha de locura mis nobles afanes, pero tal vez llegará un dia de mas ilustracion en que se juzguen como cordura. No huyo por

eso de las sensaciones propias de mi sexo; tambien mi corazon se agita dulcemente cuando acude á mi alma un recuerdo de amor...

—O lo que es lo mismo la imagen de don Juan, dijo Ana sonriendo.

—Mi pasion al estudio eleva y guia el cariño que me inspira, y solo anhelo hacerme mas digna de él. No es don Juan, como la mayor parte de los jóvenes frivolos, de esos que nos aman, no porque abriguemos una alma noble y despreocupada y un corazon recto y sensible, sino por la hermosura del rostro... Ah! maldigo la hermosura cuando solo cubre la ignorancia bajo sus elimeros encantos! Ana, por regla general, cuanto mas hermoso es el rostro mas fea es el alma.

—No se aplicará en vos esa regla, señora; sois tan bella de cuerpo como de alma.

—Quisiera trocar las gracias que el cielo me dió por la ciencia que anhelo.

—Vuestro padre desea hablaros; el pobre viejo está radiante de gozo. El cielo permita que me engañe, pero vi en sus manos una carta, y temo que hayan venido en ella noticias que desvanecerán vuestras imaginaciones. ¿Olvidais que estais ligada al honor de una palabra empeñada por vuestro padre?

Esta advertencia desvaneció como de un soplo todos los castillos que fraguaba en el aire la jóven delirante, y el cariño que profesaba á su padre pugnó en su alma con violencia con la rebeldia de su caracter y las ideas de independencia que proclamaba.

—Respeto á mi padre, esclamó con firmeza; mas ¡ay! ¿será posible que otro hombre que no sea don Juan se una conmigo para siempre? Todas las esperanzas de mi porvenir, todos mis sueños de ambicion, todos mis proyectos se concentran en su amor, y ya que forzosamente he de elegir una cadena, prefiero la suya, pues seria para mi tan ligera y grata, que la esclavitud me pareceria una libertad envidiada. Mi padre me ama, y creo que no forzará mi voluntad. Yo le describire el amor que jure á don Juan...

—Y os responderá que él ha jurado antes! dijo Ana con acento de dolorosa duda.

—Ah! esclamó Laura ¡cuán cierto es que nunca se completa la ventura!

Y abismada en profunda meditacion, se resistia á convencerse de que un falso honor pudiera anteponerse á la dicha de toda la vida. Sabia que las jóvenes doblegaban su cuello al yugo conyugal sin que se consultase su corazon, cuyas aspiraciones ahogaba con frecuencia el espíritu de la época, y al recordar que le obligarian á tomar un hombre desconocido por compañero en esta morada de lágrimas, donde la dicha huye delante de la esperanza sin que se alcance jamás, se creia de una raza inferior y consideraba el matrimonio sin amor como una union monstruosa. ¿Sucumbirá su alma noble y fuerte ante la preocupacion de su siglo? Reñida será la lid antes de declararse vencida.

El amor que ardia en su corazon parecia una paradoja al considerar la rebeldia que revelaban sus ideas, pero el sentimiento de la reina de las pasiones es superior á todas las demas en el hombre, aunque arguye abdicacion de la soberania de una alma que aspira á dominar las sensaciones, y la mujer especialmente nacio para vivir de amor, ora sea amada esposa ó madre.

Laura se quedó pálida y temblorosa cuando un momento despues de su conversacion con Ana entró en su aposento un anciano de ancha frente y blanca cabellera, y cuyo rostro severo agraciaba una sonrisa en que se revolaba el cariño de un padre.

Laura se levantó apresuradamente y le abrazó.

—He creido que no podria arrancarte de tus libros, y vengo á tu cuarto. Hija mia, tu aficion al estudio ajará tu belleza y acabará por fin con tu salud.

El acento franco, y si se quiere, un poco brusco del anciano padre de Laura descubria al momento las huellas que habian impreso en su caracter las campañas que hizo en su juventud en Italia, y al traves de la finura del cortesano se traslucia la ruda franqueza del soldado.

—El estudio forma toda mi ventura, dijo Laura con acento cariñoso.

El anciano tomó entonces un ademán grave y solemne, se sentó en frente de su hija, la miró un buen rato para consultar anticipadamente la impresion que iban á causarlas las palabras que rebosaban en sus labios, y habló así despues de una pausa y sin rodeos:

—Laura, he venido á tu cuarto para hablarte de un asunto importante, y es forzoso que hoy me perdones mi franqueza de soldado. Quiero casarte.

—Padre! esclamó Laura mientras inundaba sus mejillas el carmin del rubor y latia su corazon tumultuosamente.

—Conozco que te sonrojás, pero estoy seguro de que se calmará tu inquietud luego

que veas el esposo que te destino. Es un cumplido galan, un noble, un caballero.

El sonrojo y la inquietud de Laura crecieron de un modo visible aunque se esforzaba en disimular la impresion dolorosa que le causaban aquellas palabras.

—Escúchame con atencion, hija mia. Tuve un amigo, que hoy guarda el sepulcro y á quien amé como á un hermano; el dia que naciste, dando con tu nacimiento la muerte á tu madre, se hallaba él á mi lado consolándome, y en medio de nuestras mutuas protestas de amistad, juramos ambos que cuando llegares á la edad en que es justo tomar estado, nuestros hijos serian comunes uniéndoles con el sagrado lazo del matrimonio. Mi amigo murió, pero su muerte no me exime del juramento. Ya me conoces; me precio de honrado y de hidalgo y lo cumpliré. En cuestiones de honor jamás se manció mi nombre, y aun no he roto un juramento ó una palabra por cobardia ni por traicion. Acabo de recibir esta carta de D. Felix en contestacion á una mia en que le recordaba el proyecto de su padre. Toma: lee!

Laura tomó la carta como un reo el pliego en que está escrita la sentencia de su muerte, y conociendo por las miradas de su padre que deseaba que la leyese en voz alta, lo hizo con voz trémula y ahogada.

«Mi amigo y protector: recibí con el mayor placer vuestra carta y el retrato de Laura cuya belleza según concepto habrá bosquejado debilmente el pincel, pues sé que es hermosa en estremo. Recuerdo el proyecto de mi querido padre, y daré contento y paz á su alma saciando su deseo y aceptando mi felicidad; pero es tal ya el afan que hay en mi corazon de ver á la que el cielo me dá por esposa y de prometerla rendidamente un amor leal y eterno, que hoy mismo haré los preparativos del viaje y mañana partiré de Valencia. Una duda cruel amarga, sin embargo, mi esperanza, y es el pensar si el mortal que destinais para vuestra hija, hallará libre su corazon ó si mi presencia le robará la dicha causándole una impresion desfavorable, pues en este caso antes moriria vuestro hijo que os besa con respeto las manos.—FELIX DE MORALES.»

—¿Qué te parece? preguntó el anciano frotándose las manos y dando muestras de satisfaccion y alegría: es una carta sumisa y discreta. No dudo que unirás tu regocijo al mio y que no permitirás que se muera un galan tan respetuoso. Por vida mia... ¡qué ocurrencia! Ya ves, hija querida, que llegó el momento mas delicioso de mi vida, porque estoy seguro de que no ha hallado cabida en tu pecho la inclinacion hácia otro hombre que no sea D. Félix y que tu alma solo ha estado enamorada de los libros.

—Padre! balbuceó Laura con timidez y tristeza que manifestaba una débil oposicion á la expansiva confianza del anciano.

—¿Te enojan mis palabras? Nunca he sospechado.

Laura conocia que no era comprendida y brotaron algunas lágrimas de sus ojos, repitiendo con voz ahogada:

—Padre!

El anciano vió en aquel llanto el secreto de un amor desconocido para él y por lo tanto culpable, y una sombría ráfaga de dolor oscureció su frente donde brillaran antes la confianza y el contento.

—¿Porqué lloras? Tus lágrimas me ofenden.

—Estas lágrimas no deben ofenderos, pues no son hijas de la desobediencia sino de una duda cruel que agita mi pecho.

En anciano respiró con mas libertad y se desarrugó el ceño de su frente.

—¿Seré feliz con Don Félix... con un hombre que no vi jamás? ¿Así se unen dos almas? Reflexionad que el lazo es para toda la vida.

—Hija, si deseas mi felicidad, cástate con el hijo de mi amigo; si deseas mi muerte, recházale.

—Vuestra muerte! exclamó Laura sollozando y arrojándose en los brazos de su padre... Oh! nunca... Me casaré... me casaré con él!

—Al ver tu desconsuelo, cualquiera diria que te impongo un sacrificio, pero conozco al mismo tiempo que te cuesta trabajo mudar de estado y partir con otro hombre el cariño que tienes á tu padre. No abrigues ningun temor por mi...; nunca me separaré de vuestro lado, y si algun dia tu esposo, lo que no creo, te hace verter una lágrima ó roba la rosas de tus mejillas, estaré cerca de tí y le pediré cuenta de tu dicha. Ea, pues! enjuga ese llanto pueril, y disponte á recibirle.

—¿Qué decis? preguntó Laura con inquietud.

—Olvidé decirte que el criado que trajo la carta me ha asegurado que Don Félix llegaria esta tarde á Zaragoza. Ya se vé... trae prisa de enamorado. Adórnate y osten-

ta las alhajas de tu madre, que son dignas de una reina; aunque eres bella, el adorno es tan propio en la mujer como reprehensible en el hombre.

—Haré lo que gustéis, padre, dijo Laura con abatimiento.

El anciano salió del aposento, y cuando Laura se vió sola se arrodilló, alzó al cielo las manos y oró un rato.

Qué terrible era la lucha de sus sentimientos! La oracion y el llanto vertieron en su alma un rocío de consuelo, pero sus labios repetían sin cesar las mismas palabras quejándose de su destino é increpándose con amargura por haber intentado un empresa insensata. ¿De qué le servía la ciencia? De escala para subir á una esfera superior y vedada á su sexo y para caer de mayor altura. Era otro leáro cuyas alas abrasaba el sol, á cuyo disco habia osado llegar con loco intento.

—¿Quién es ese hombre, decia, que el cielo interpone entre mi amor y el respeto que debo á mi padre? Media una palabra empeñada... y el mundo deshonorá al que no cümple su juramento! Pero cuando se hizo ese juramento que interesa tanto á mi dicha, acababa de nacer y no podían ni debían consultarlo con el ser inocente que sacrificaban. Así los haremos felices! dijeron nuestros padres ¡Felices! ¿tan facil es dirigir el alma desde la niñez por una misma senda? ¿No se alzan en las márgenes del camino de la vida continuos objetos de odio y amor, de repulsion y halago que atraen las miradas fascinando? Ah! ¿quién es el mortal fuerte é insensible que no se dejó estraviar por los hechizos de las pasiones que nos tienden su mano prometiéndonos gozos ó venganzas?—Ilusiones que abrigue con deleite en mi mente, una palabra os ahuyentó como á una bandada de timidas palomas. ¿Donde está ese porvenir de gloria que vislumbré á lo lejos, dónde? Alma ambiciosa, baja, baja de la altura á donde imprudente subiste, y vuelve al cieno donde se arrastra la ignorancia abrazada con la preocupacion y el error. Libros queridos, adios! Quedad en el polvo; va á ser esclava la que buscó en vosotros libertad y ciencia.

GREGORIO AMADO LARROSA.

ATENTADO DEL 14 DE ENERO.

PROCESO DE SIMON BERNARD.

Audiencia del 13 de enero.

Juan Rogers, testigo ya examinado ayer, es llamado por el procurador general.—Declara que es el agente de policia que encontró una carta en la habitacion de Bernard; el día 17 de marzo se apoderó de dos cartas firmadas por G. Allsop; esto era despues de la prision de Bernard. Mad. Parker estaba en dicha habitacion cuando entré en ella; encontré una carta y la guardé; un enarto de hora despues encontré otra y tambien la cogí y guardé. Esta última la habia encontrado entre un monton de papeles cerca de la cama, en el suelo. Escribí una reseña de la visita domiciliaria que acababa de hacer, y la entregué á sir R. Mayne el día 3 de abril y otra el día 12 del propio mes: á la reseña añadí algunas notas que yo habia tomado.

En contestacion á una pregunta de M. James, el testigo declara que no examinó los libros porque estaban llenos de insectos.

Añade que el día 9 de enero por órden del comisario inglés habia asistido á un meeting celebrado en el gabinete de lectura de Wylo, en el que Bernard ocupaba la presidencia y en el que algunos caballeros discutian en francés varias cuestiones politicas. Se trataba de la diferencia entre los gobiernos democrático é imperial. Permanecí allí por espacio de media hora; los concurrentes eran en número de cuarenta ó cincuenta, de los cuales cinco ó seis eran ingleses. Dí cuenta de todo al comisario. En virtud de órden que se me comunicó fui al meeting ocho días despues; las reuniones se celebraban semanalmente.

M. JAMES. ¿Fuisteis allá como agente de policia encargado de escuchar lo que se decia?

LORD CAMPBELL: Este agente ejecutó las órdenes que se le habian dado.

SIR P. KELLY. Haré observar al docto abogado que no debe dirigir á los testigos preguntas que pueden valerle un epíteto injurioso, si su contestacion es afirmativa.

M. JAMES. Yo no hice mas que lo que se ha practicado siempre.

EL PROCURADOR GENERAL. Semejante pregunta es irregular y contraria á la ley y á la práctica.

M. JAMES. En la causa Hardy se hizo en terminos parecidos una pregunta como esta, y no se hizo oposicion alguna.

EL PRIMER BARON. Es posible; pero ahora nos oponemos á que se haga.

M. SIMON. Puede hacerse sin reparo esta pregunta.

LORD CAMPBELL, despues de consultar con sus asesores. Suprimimos la pregunta por irregular.

EL TESTIGO continuando. Fui á escuchar lo que se decia; mi obligacion se reduce especialmente á vigilar á los refugiados franceses é italianos; sobre ellos he hecho á lo menos veinte declaraciones; no he prestado jamás este servicio con agentes franceses; no percibo paga del gobierno francés.

En contestación á una pregunta del procurador general, dice:

Soy cabo de policía desde el año 1831; antes había sido constable por espacio de tres años por las calles. Fui elegido por el servicio particular que podía prestar porque poseo el francés. Sir R. Mayne me da las órdenes correspondientes cuando hay un meeting de esta clase. La carta que encontré en casa del acusado y que creo ser de Orsini, llevaba esta firma: Felice.

El procurador general propone que se lea la carta que M. Morrisson ha creído ser de Allsop.

M. JAMES. Me opongo á que se haga. Nada prueba que Bernard se haya visto con Allsop; ni que haya tenido en su poder las bombas. Esta carta no es mas que un comentario de la conducta del Emperador de los franceses; lleva la fecha de 1.º de enero de 1837; en ella solo se emiten opiniones abstractas; tampoco se ha dado contestación á ella; lleva una fecha muy anterior al acontecimiento de que se trata. Esta carta procede de un sugeto completamente ajeno á Bernard, y por tenerla en poder suyo no se desprende que deba ser responsable de su contenido.

M. SIMON. Nada prueba que el acusado haya rechazado el contenido de esta carta, y si lo hizo, puede encontrarse hoy en situación de no poder probarlo.

Lord Campbell, despues de conferenciar con los demás jueces declara que se procederá á leer la carta.

Se lee la carta que lleva la firma de Tomás Allsop, fechada en Riverhead, á 1.º de enero de 1837.

James Davis Parker, droguero, dependiente de M. Nerring, declara que el día 4 de noviembre último el acusado compró ocho libras de alcohol y diez libras de ácido nítrico; el día 13 de diciembre nueve libras de alcohol y diez libras de ácido nítrico. El día 15 volvió un cuarto de hora despues y compró una libra de mercurio. Este artículo sirve para fabricar pólvora fulminante. El acusado dió su nombre de Bernard sin dejar nota de su habitación. Verdad es que tampoco se le pidió.

M. EDUARDO CHAMBERS NICHOLSON: Soy uno de los socios de la casa Simpson y Compañía, número 1 y 2 Hennington road y Atlas-Work, Walwort. Nos ocupamos en la fabricación de pólvora fulminante para el gobierno; el fulminante se compone de una parte de mercurio, diez de ácido nítrico y ocho de alcohol, ó espíritu de vino puro. Tenemos siempre el fulminante en estado de humedad, porque en este estado es inofensivo. Antes de utilizarlo para causar explosión, es preciso secarlo. Este fulminante es mas susceptible de causar explosión que la misma pólvora.

En contestación á M. Bodkin, M. C. Picoet declara que es comandante de artillería, y director del laboratorio de química de Artillería. El día 21 de enero, dice, examiné el contenido de una bomba y lo analice. Encontré en ella mercurio fulminante con pequeñas partículas de hierro. La fuerza de esta sustancia varía segun la fuerza del ácido nítrico y del alcohol que se ha empleado; este mercurio tiene una fuerza de explosión veinte veces mayor que la pólvora.

M. W. TOGER, director de los talleres y propietario del arsenal Real de Woolwich. Conozco las diferentes clases de bombas de que se hace uso en la guerra. No se que jamás el ejército inglés se haya servido de bombas parecidas á las que se usaron en el acontecimiento del día 11 de enero, las cuales se parecen á una granada de mano; pero estas granadas no tienen chimeneas. Todas las que he visto, producen explosión mediante una espoleta. Una bomba llena de mercurio fulminante al estallar debe dividirse en un número de piezas diez ó treinta veces mayor que si estuviese cargada de pólvora. Cien granos de mercurio fulminante hacen estallar la bomba dividiéndola en 133 fragmentos, en tanto que 1,300 granos de pólvora solo la dividen en 25 partes. No se si las bombas que sirvieron el día 14 de enero son como las usadas por los húngaros contra los austriacos en la última revolución ó á las empleadas por los circasianos contra los rusos.

M. ST. GEORGE BARKE. Soy abogado. El doctor Bernard ha sido ayo de mis hijos. Le conocí en julio de 1837. Mientras cuidaba de la educación de mis hijos, me pidió que le presentase á una persona respetable por cuyo conducto pudiese obtener algun préstamo con garantía de bienes inmuebles situados cerca de Redhill ó Reigate. Yo le conteste que no sabia quien podría facilitarle este préstamo; pero que conocia á un tal Mason, residente en la Cite, que prestaba sobre hipotecas; en su consecuencia le di una carta para M. Mason. Hacía un año que conocia á Bernard. Su conducta, mientras estuvo al lado de mi familia, fué siempre satisfactoria. Yo conversé muchas veces con el, y en mas de una ocasion hablamos de experimentos relativos á gas. Yo era entonces director de la Compañía imperial del gas, de la cual era Bernard secretario. Se que se interesaba por los experimentos cuyo objeto era la purificación del gas.

M. MASON contestando al procurador imperial. He hecho algunos negocios en la Cite y presto sobre hipotecas.—Recibí una carta de M. Saint Georges Barke, é inmediatamente presté á Allsop 4,500 libras esterlinas mediante hipoteca de unos bienes sitos cerca de Reigate. Allsop era un hombre grueso, gozaba de buena salud, parecia muy impaciente y vivo, tenia mas de sesenta años. Con frecuencia llevaba su mano á la oreja, y creí que esto era mas bien una costumbre que efecto de sordera.

ELISA CHENEY, interrogada por el procurador general, dice: Yo conocia á Orsini; dos años atrás, en el mes de julio, le vi por vez primera; entonces vivia en el núm. 2, Cambridge Terrace, Hyde Parc, en una casa de desparas de miss Hockley; yo era la camarera. Durante el tiempo que le conocí hacia frecuentes escursiones á provincias; sus ausencias eran de ocho, quince dias y un mes. Cuando salió de casa miss Hockley el día 13 de marzo, fué á establecerse en el núm. 2, Grafton street, Kenlish Town. Fui á vivir en su compañía en calidad de ama de llave, y permanecí á su lado hasta que se marchó de Inglaterra. Conozco al doctor Bernard; era intimo

amigo de Orsini; se veían con mucha frecuencia en casa de mis Hockley y en Grafton street.

Bernard venía á visitar á Orsini dos veces á la semana. Orsini, mientras residió en Grafton street, salía muchas veces á hacer escursiones: entonces Bernard venía á encargarse de su correspondencia y yo le entregaba todo lo que no era confidencial. Creo que Bernard le contestaba. El día 23 de noviembre vi por última vez á Orsini en Inglaterra; yo ignoraba á donde iba. Le volví á ver en la cárcel de París el martes antes de su ejecución. El sugeto que vi en la cárcel de París, es el mismo en cuya casa vivía yo en Grafton street.

Desde el mes de noviembre hasta marzo Bernard continuó viviendo en ausencia de Orsini en Grafton street; yo le entregaba, según costumbre, las cartas de Orsini y Bernard se las llevaba. Desde que Orsini se marchó, se recibieron muy pocas cartas. Bernard no me decía sino que venía á buscar la correspondencia. Un día me encargó que contase con la comida para tres y vinieron á comer dos caballeros estrangeros. Nunca los he vuelto á ver.

EL PROCURADOR GENERAL. ¿Qué señas podeis dar de Orsini?

TESTIGO. No pudiera daroslas mas exactas que las publicadas en los periódicos.

EL PROCURADOR GENERAL. Esto no puedo leerlo ahora. ¿Tenía buen porte?

TESTIGO. Era hombre de un exterior distinguido. Antes de salir de Inglaterra llevaba barba negra. Cuando le volví á ver en la cárcel no llevaba barba. Había alquilado la casa que ocupábamos en Grafton street y la había amueblado.

Contestando á una pregunta de M. James, la testigo continúa diciendo: Al partir me dijo que me previniese para Navidad, y que para el mes de marzo levantaríamos la casa para partir á Italia donde iría yo á reunirme con su familia. Desde que se marchó, Bernard me hablaba muchas veces del viaje de Orsini á Italia. Yo dije á la policía que había visto á Bernard el día 17 de enero despues que en Lóndres se habian recibido noticias del atentado cometido el día 14.

M. JAMES. No os dijo Bernard: Es imposible que sea Orsini; para hacer esto debía estar loco?

SIR P. KELLY. Me opongo á que se conteste á esta pregunta.

Consultado el Tribunal declara que no puede hacerse la pregunta.

TESTIGO. Presté mi declaración al agente de policía Saunders, y él la llevó á Scotland Yard. Bernard quedó muy asombrado de lo ocurrido en París. Yo tenía motivos para creer que Orsini había partido para Italia. En nuestras conversaciones le oía pronunciar con frecuencia estas palabras: Roma, Italia. En enero de 1837, Orsini hacia escursiones al campo.

Antes de salir de Lóndres me había dicho: «Quizás volveré dentro de un mes; si no hubiese vuelto el día 23 de marzo, os hare ir á Italia al lado de mi familia.» Me dejó el dinero necesario para pagar los gastos. (La testigo viste de riguroso luto.) Las declaraciones siguientes hablan del acusado relativamente á su marcha para Bruselas, y á sus gestiones para sacar pasaporte, etc.

M. GEORGI. Yo era uno de los propietarios del café Suizo de Bruselas en 1837. Bernard vino quince dias antes de Navidad; llevaba un bulto que decía contener algunos objetos para perfeccionar el gas; eran redondos como balas. Los envió todos menos uno á Paris. Luego se presentaron dos individuos y me preguntaron si yo me llamab Georgi. Uno de ellos me entregó un papelito diciendo que era para mí; entonces le entregué un bulto que contenía el pequeño globo que se había separado. El citado sugeto me dijo que Bernard le había entregado el papel en que se me hacia dicho pedido. Este sugeto era M. Meecheuheim de Bruselas. Esto y el que le acompañaba se fueron en seguida, sin que haya sabido de ellos nada mas.

Preguntado nuevamente por M. James, dijo:

Fui preso en Bruselas el día 23 de enero, y se me puso en libertad el día 23 de febrero. No puedo asegurar si hay todavía pendiente orden de prision contra mí. No espero verme preso si regreso á Bruselas. El procurador general de Bruselas me dijo que viniese á Lóndres, que prestase declaración en calidad de testigo, y que mientras yo estaria fuera, veria de arreglar mi asunto. (Risas.)

Jullien Fornarier, mozo del café Suizo, confirma la declaración de Georgi en lo relativo á las bolas que fueron remitidas del citado café á Paris.

Terminado el interrogatorio de este testigo, el Tribunal suspendió la sesion hasta el día siguiente.

El secretario de la Redaccion: MODESTO COSTA Y TURELL.

Balaguer 20 de abril.

Hoy nos ha sorprendido en gran manera el ver tomadas por la Autoridad militar ciertas medidas de precaucion que indican la proximidad de algun peligro. Informados de la causa que la motivaba, hemos averiguado que ha tenido noticia de que el cabecilla Borges se halla en las inmediaciones de esta ciudad. Aplaudimos el celo desplegado por nuestra Autoridad y creemos que le honra sobremanera la exactitud con que cumple con su deber; pero la opinion pública rechaza esta vez, lo mismo que antes, semejantes versiones; cree infundada esta alarma, y por esta razon los habitantes de este pais viven tranquilos y seguros de que esta noticia carece de fundamento. Estamos tan acostumbrados á oír lances de este genero, que ya no se les da crédito hasta que hay alguna persona que diga que ha visto á les cabecillas en tal ó cual punto. No sabemos quien ha dado el parte á la Autoridad de la aparicion de dicho jefe, y por este motivo confiamos en que será otra equivocacion.

No obstante si fuese cierto, procuraré tener á V. al corriente de cuanto ocurra.

En este país hace ya mucha falta una abundante lluvia, pues los sembrados padecen bastante de sequedad.

Palma 21 de abril

El tiempo sigue bonancible, pues si por casualidad aparecen algunas nubes, al instante los vientos se encargan de barrerlas. Con este motivo los sembrados presentan un aspecto poco satisfactorio, pues la falta de aguas tiene las plantas muy desmedradas. De temer es que la cosecha de trigo, cebada y avena sea tan escasa como la de habas, y que sufran muy de cerca las consecuencias los dueños de ganado, sobre todo mular. Con efecto, la paja, cebada, avena y habas constituyen los piensos de las caballerías, y las mismas habas suministran también el alimento principal de los labradores y clases pobres de esta isla.—Hace días que de orden de S. L. se hacen rogativas para implorar del Cielo la caída de abundantes aguas. Compensa el mal estado de los sembrados la lisonjera perspectiva de los almendros que prometen una cosecha riquísima; y la de los mismos olivos que en estos años pasados han rendido pingües productos, lo propio que les algarrobos.

Durante algunos días ha estado espuesto en el edificio del Teatro un cuadro al óleo que representa el interior del salón escénico en el acto de inaugurarse el 19 de noviembre próximo pasado con la «Vaquera de la Finojosa.» Es obra de D. Juan Mestre; y según parece, la Junta de Beneficencia lo regala á D. Fernando Cotoner, actual Capitán general de Puerto-Rico, á cuyos esfuerzos se debe la reedificación del teatro. Al regalo acompaña una comunicación altamente honorífica para dicho Sr. Cotoner.

Ayer debió celebrarse la subasta del teatro para la próxima temporada cómica, pero no se presentó postor alguno. Dicese que son muy onerosas las condiciones que se imponen al nuevo empresario.

Por las anteriores correspondencias, el secretario de la Redacción,
MODESTO COSTA Y TURELL.

Noticia de los fallecidos el día 22 de abril de 1838.

Casados »	Viudos 1	Solteros 1	Niños 7	Abortos 1
Casadas 1	Viudas 1	Solteras 2	Niñas 6	
	Nacidos: Varones 1	Hembras 2		

Anuncios judiciales.

Juzgado de primera instancia del distrito de San Beltrán de la ciudad de Barcelona.—En virtud de providencia dada por el señor Juez de dicho distrito, se cita á doña Josefa Montenegro y Castro, para que dentro de tercero día siguiente al de la publicación de este edicto, comparezca en la escribanía del infraescrito, sita en la calle del Conde del Asalto, núm. 31, piso segundo, á fin de hacérsele una notificación, procedente de cierto exhorto, recibido de uno de los Juzgados de primera instancia de Madrid. Dado en Barcelona á veinte de abril de mil ochocientos cincuenta y ocho.—José Gros, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el M. I. señor D. José María de Iparraguirre, juez de primera instancia del distrito del Pino de la presente, con auto del día de hoy proferido en méritos del expediente que vierte en dicho juzgado á instancia de doña Antonia Gualdo; Por el presente edicto se hace saber á todas y cualesquiera personas que tuviesen en su poder la primera copia de la escritura de venta de unas casas y terreno situadas en la calle de Roca y Rambla de esta ciudad, otorgada por las madre é hijas D.^a Luisa, D.^a Francisca, D.^a Gerónima y D.^a Rosa Camps á favor de doña Josefa Vert y de don Bernardo Verí, autorizada dicha escritura por don Ramon Costansó, notario público que fué de la presente, á trece de octubre de 1781; la presenten en dicho Juzgado, dentro del término de nueve días bajo apercibimiento de que en otro caso se procedera á lo que en derecho hubiere lugar. Dado en Barcelona á 20 de abril de 1838.—Francisco Maspons y Grau, escribano.

—En virtud de providencia de trece de los corrientes, proferida por el Sr. D. Francisco de la Pezuela, juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta ciudad, en méritos de los autos ejecutivos sigue D.^a Luisa Roca contra D. Manuel Tomás, escribano, en reclamación de cantidades en un pedazo de tierra perteneciente á la casa-torre del mismo, sita en el pueblo de San Gervasio, plantado de árboles y reducido á huerto, junto con media pluma de agua, que sale en el mismo y sirve para su riego, y otra pieza de tierra existente á espaldas de dicho huerto, que desde él va siguiendo su misma latitud, poco mas ó menos, terminando al camino de frente casa Vives (alias Cause); cuyos bienes se han mandado pregonar por el término de treinta días, de nueve en nueve, por medio de edictos, que se insertarán en el *Boletín oficial* y *Diario de avisos* de esta ciudad, como asimismo en los parajes públicos de San Gervasio. Se espide á instancia de D. José Clavell, procurador de D.^a Luisa Roca. Dado en Barcelona á diez y seis de abril de mil ochocientos cincuenta y ocho.—Por mandado del señor juez, Jaime Tos, escribano.

Anuncios oficiales.

Reunión literaria de Barcelona.—Esta Corporación celebrará sesión en el local acostumbrado,

el sábado 24 del actual, a las siete y media de la noche en punto, en la que el socio secretario general segundo D. Francisco de A. Agustí y Gaurán, leerá una memoria titulada: «De la propiedad considerada como fundamento de la sociedad civil». Lo que se inserta para conocimiento y asistencia de los señores socios. Barcelona 22 de abril de 1858.—El secretario general primero, José Canudas y Salada. 12

—La Academia de Buenas Letras de esta ciudad celebrará sesión el día 23 del corriente, a las siete y media de la tarde, en la que leerá el socio D. José de Manjarres, sobre la materia siguiente: «El traje bajo la consideración arqueológica». Barcelona 21 de abril de 1858.—El secretario segundo, José Luis Pons. 12

—Administración principal de propiedades y derechos del Estado de la provincia de Barcelona.—Siendo muchos los prestamistas de los censos y censales a las obras de las parroquias del Pino, Sta. María del Mar, Stos. Justo y Pastor y S. Jaime que se hallan en descubierto de varias pensiones, se les previene que si en el preciso término de tres días no se presentan en esta Administración a satisfacer las cantidades que por el espresado concepto están adeudando, me verá en el sensible caso de tener que compelerles al pago por los medios de ejecución que determinan las instrucciones vigentes.—Barcelona 22 de abril de 1858.—El administrador, José Perez Valdes. 2

i —Alcaldía constitucional de la villa de Gracia.—La junta de pabellones de esta villa pone a conocimiento del público que se están repartiendo las papeletas de pago por lo correspondiente a pabellones en este año, y a fin de que los señores propietarios tanto vecinos como forasteros realicen lo que les corresponde por dicho concepto durante el mes de mayo próximo, ha dispuesto se inserte este anuncio por tres días consecutivos en el *Diario de Avisos y Corona*, bajo apercibimiento de apremio. Al propio tiempo avisa nuevamente a los pocos morosos por lo que correspondía al año próximo pasado, que se presenten a satisfacer su adeudo durante lo que resta del presente mes, pues de lo contrario se les pasarán apremios militares.—Gracia 22 de abril de 1858.—El alcalde, José Rosa y Joval. 2

—Sociedad Valenciana de Fomento.—Con arreglo a los artículos 3.º 4.º y 5.º de la Adición a los Estatutos ha acordado la Dirección enagenar a la par las 2250 acciones al portador de 500 rs. que quedan por emitir, dando la preferencia a los accionistas que quieran disfrutar de este beneficio, y estando el capital de las que se emiten en la proporción aproximada de uno a seis con el capital realizado de la Sociedad, cada accionista podrá suscribirse por un número de acciones de 500 rs. igual a la sexta parte del capital desembolsado de sus acciones, dirigiendo al efecto sus pedidos a las oficinas de la Sociedad en Valencia ó a la Comisión de Barcelona, hasta el día 30 del corriente abril.—Valencia 7 de abril de 1858.—Por el Presidente.—El Director, Francisco de Llano. 2

—Administración general de Loterías nacionales.—Moderna.—El viernes, 23 del actual, se cierra el despacho de billetes a 40 reales vellon el octavo, del sorteo de grandes premios que ha de celebrarse en Madrid el 24 del mismo. Barcelona 22 de abril de 1858.—Francisco Bofill. 7

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS.—PRIMITIVA.

Noticia de los cinco extractos sorteados en Madrid el lunes 19 de abril de 1858.

Pr. Estr. 54 Isabel Ramon de José.

Seg. Estr. 31 Mannela Rico de Damian.

Ter. Estr. 71 Teodora Ruiz de Gerónimo.

Cuart. Estr. 69 Eugenia Cabassi de José.

Quint. Estr. 78 Dolores Fanrendez de José.

La siguiente extracción se verificará el 10 de mayo, y se admiten jugadas hasta el 2 del mismo. Barcelona 21 de abril de 1858.—Francisco Bofill.

Parte religiosa.

—La Ilre. y Venerable Congregación de Ntra. Señora de los Dolores celebrará esta tarde a las seis y media sus espirituales ejercicios, y predicará el Rdo. Dr. D. Ramon María Camps, presbítero.

Continúa el devoto novenario de Santa Catalina de Sena en la iglesia de Beatas Dominicas: predicando hoy sobre «la austerísima penitencia que ejerció la Santa» el Rdo. P. Jaime Ros, Presbítero.

Hoy se hace la visita de la Corte de Nuestra Señora de la Estrella en la parroquial iglesia de Santa Ana. A las siete y cuarto se empezará el Santo Rosario, en seguida la visita, concluyéndose con la Salve cantada al órgano.

La Real Esclavitud del glorioso patriarca San José, establecida en la iglesia parroquial de San Jaime, continúa el devoto novenario de su Santo Protector, y predicará hoy el Rdo. Dr. don Jose Blanquet, Pbro., sobre el asunto siguiente: «El Lazarismo, ó sea, un cuadro fotográfico del siglo decimonono.»

Continúa el novenario al Sagrado Corazon de Jesus, en Santa María del Mar, siendo el orador el Rdo. D. José Amores.

D. Melchor Bonet y Prattdesaba, falleció el 7 del corriente (E. P. D.) Sus hijos, hijos políticos, nietos y demás parientes suplican a sus amigos y conocidos se sirvan rogar a Dios por su alma y asistir a los funerales que para descanso de su alma se celebrarán en la iglesia parroquial de

Santa María del Mar, el sábado 24 del actual, á las diez de la mañana. El duelo se despide en la iglesia.

D. Ignacio Iglesias, falleció el día 7 de abril (Q. E. P. D.) Su esposa, padres políticos y demás parientes suplican á sus amigos á quienes por descuido involuntario no les hubiesen pasado esquila de convite, que se diguen rogar á Dios por su alma y asistir á los funerales que se celebrarán en la iglesia Catedral el sábado, día 24, á las diez de la mañana. La misas despues del oficio y en seguida la del perdon. El duelo se despide en la iglesia.

Parte económica.

POLVOS PARA GASEOSAS. Véndese á 2 y á 4 rs. el pliego, conteniendo cada uno una docena. Farmacia de la calle Ancha, n. 36, esquina á la de la Fustería.

BAÑOS de la calle Nueva de San Francisco.—Este establecimiento está abierto para el público desde el 11 del corriente mes de abril. Las tarjetas de abono solo servirán para la presente temporada. 4

ELIXIR AMERICANO.

Este medicamento es celebrado en America como el mejor y mas seguro para la conservación de la boca, y en efecto, fortifica las encías y les hace tomar su natural color cuando les falta, limpia y conserva los dientes, destruye la caries de las muelas, calmando el dolor que produce, y es un perservativo eficaz contra el escorbuto. Botella con un prospecto, 6 rs.—Farmacia de la calle Ancha, núm. 36, esquina á la de la Fustería. 14

FUMIGACIONES del Dr. Gonsalbes. Recomendadas para la pronta y radical curacion de las enfermedades venereas mas rebeldes, aunque hayan llegado á su periodo mas adelantado. El médico consultor indicará los casos en que son aplicables. Botica de la Corona, calle de Gignás, núm. 3. 5

REUMATISMO, gota, venereo y herpes curados en 20 dias por el método endémico, aunque los enfermos estén imposibilitados, y sin el uso de aguas ni baños minerales. Calle del Alba n. 13, piso 1.º, de 10 á 1, y por la tarde de 6 á 7. 14

AZULEJOS, VULGO RAJOLA DE VALENCIA.

Gran surtido, dentro de los claustros de Santa Ana. 4

GUANO DEL PERÚ

PROCEDENTE DE LOS DEPOSITOS DEL GOBIERNO.

Se vende á 18 pesetas el quintal. Darán razon en la agencia de la calle de la Vidriería, número 13. 11

PANTALONES DE LANA Y SEDA Á 70 RS. En la calle de Jaime I, núm. 3, al lado de la tienda de bordados, piso 2.º, habitación tercera. Se ocuparán pantaloneras. 4

GUANO LEGITIMO DEL PERÚ.

Se vende al por mayor y menor á precios equitativos.

Informarán en la calle de Cambios viejos, número 3, escritorio.

Nota. Tambien hay una partida de dicho abono, arreglado especialmente para los olivos.

MUELAS Y PIEDRAS para amolar; verdaderas de Langres, las mejores que existen en el mundo, para todos los oficios. Calle del Hostal del Sol, n. 8, tienda. 0

OCUPACION PROVECHOSA.

Para el mayor aumento de una industria que marcha en estado progresivo, se necesita una persona que con el caracter de socio pueda disponer de algun capital y ocuparse entero en ella. Le será a su gusto garantido, y a mas intervendrá en sus inversiones. De los demas pormenores informaran en la plaza de Palacio, número 6, piso tercero. 0

FABRICA de sombreros de paja, a la última moda de Paris y a los mismos precios de las fabricas de dicha capital: a las señoras modistas se les hará una rebaja de los precios marcados. Calle de Fernando VII, n. 13. 0

FABRICA DE AGUAS DESTILADAS.

Las aguas de azahar (vulgo naf) y de rosas, se venden solo en esta temporada de su preparacion a los siguientes precios: Porron 3 1/2 rs.; arroba 20 rs.—Los drogueros, confiteros, cafeteros y donas particulares tienen en estos dias la mejor ocasion para proveerse de ellas. Los pedidos a D. Ramon Marqués, farmacéutico, calle del Hospital, n. 111, Barcelona. 0

ASALTO DE ARMAS EN MATARÓ.

Que tendrá lugar el 25 de los corrientes, a las diez horas de su mañana, en la sala de la calle Nueva; por el profesor D. Roque Vila, el que invita a los señores maestros y aficionados que gusten tirar. 12

Libros.

LAS FLORES, POR D. VICTOR BALAGUER.—Contiene: Capitulo 1.º Tambien tienen corazon las flores. 2.º Donde, despues de algunas palabras dirigidas a la persona a quien dedica el autor este libro, hace trabar al lector amistosas relaciones con un paje y con un poeta, y se dice como el poeta oyó hablar a unas flores. 3.º Una muger sin corazon y una flor con él. 4.º ¡Somos las flores del bañe! 5.º Cuatro historias en una sola. 6.º ¡Pobres y solas! 7.º Un buen negocio. 8.º ¡Por una clemátida! 9.º La flor del sepulcro. 10. Pura. (Balada.) 11. Recuerdos de la rosa. 12. Belleza, envidia y amor. 13. Conclusion, y un apéndice al lenguaje de las flores, flores reunidas, emblemas para designar las horas, el dia y la noche, emblema de los colores, colores que designan los elementos, las estaciones; reunion de colores.

Consta de un tomo en 16.º de unas 330 páginas; a 3 reales en rustica y 7 en pasta. Vendese en la libreria de Mayol, calle de Fernando VII, núm. 13. 2

TRATADO DE FUNDACIONES Y CIMENTOS, por E. Dobison, ingeniero ingles, traducido por D. F. J. De Bona, constructor de obras publicas, etc., ilustrado con laminas. Contiene los casos que ocurren en la formacion de obras y los medios de resolverlos, con observaciones practicas sobre faginas, entablonados, arenas, mezclas, betunes, pilotes, reciatos, etc., y una relacion del muelle ejecutado con betun en Argel. Se vende a 12 rs. en la libreria de Cerda, calle de la Plateria. 2

EL TROVADOR DE MARIA O RAMILLETE lírico para obsequiar a la Reina de los Cielos cada dia del mes de mayo que le consagra el amor de sus hijos, conforme al orden y espíritu del librito «Mes de Maria», seguido de otros cantares a Nuestra Santisima Madre, bajo las

advocaciones de: Divina Pastora, Virgen del Carmelo y Madre del Amor Hermoso; y aprobado por la Iglesia. Por L. G. P. F. Un tomo en 16.º mayor. Se vende a 6 rs. encuadernado en pasta en la libreria de Cerda, calle de la Plateria, núm. 18. 3

Avisos.

PARA UN PRACTICANTE DE FARMACIA HAY una colocacion en esta ciudad. Informara el memorialista de la calle de Raurich. 4

SE TOMARAN 150 ó 200 DUROS PAGANDO EL interes que se convenga, y se abonaran en acciones del ferro-carril de Zaragoza. Francisco Mancio, calle de Templarios, n. 7, tienda, dara razon. 4

UN SUGETO VERSADO EN EL COMERCIO Y que posee la contabilidad por partida doble, desearia encontrar colocacion en un almacén, casa de comercio ó fabrica, pudiendo desempeñar en caso conveniente la plaza de cajero, pues tiene con que responder y a mas personas que abonaran su conducta.—Darán razon en la calle de la Merced, núm. 44, piso primero. 0

UN SEÑOR SOLO CON SU CRIADA NECESITA un piso de tres a cuatro duros al mes, y acomodando no habrá inconveniente en pagar por adelantado uno ó dos años su alquiler. Darán razon en la plaza de Sta. Ana, n. 3, botica. 2

LAS SEÑORAS DOÑA ROSA ABEL Y DOÑA Francisca Morgadas se servirán presentarse en la calle Baja de San Pedro, casa núm. 62, piso primero, frente de la calle de Monach, para comunicarles un asunto que les interesa. 12

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA Sabados y domingos, y otro para aprendiz peluquero. En la peluqueria de Tomas, Plaza del Ángel, n. 1, piso 1.º 2

BARBERO.—PARA SABADOS Y DOMINGOS se necesitan dos; se les pagará bien. En Hostafranchs, n.º 104, salon, darán razon. 11

ENFERMEDADES VENÉREAS Y HERPES.—SU curacion radical por el cirujano Manresa y Castells, que años hace se dedica únicamente a la curacion de dichas dolencias. Pasaje de Madoz, número 3, piso primero. Recibe de 9 á 2 y de 6 a 9. 7

LA TIENDA DE COMPOSER ABANICOS Y PARAGUAS que estaba en la calle de la Union, dentro de la de Arrepentidas, n.º 4, ha pasado a otro dueño; por lo tanto él mismo participa al publico que cuenta con todo lo mejor perteneciente a dicho arte, á fin de poderle servir con toda baratura y elegancia. 9

THE BRITISH CLASS BOOK.—LECCIONES de literatura inglesa, sacadas de los mejores prosistas inglesas, y puestas al alcance de todos por medio de la corta reseña gramatical, las reglas y clave de pronunciaci6n que preceden a la obra, y del vocabulario que se halla al pié de cada página con la explicacion y pronunciaci6n de todas las voces nuevas de la misma obra, muy recomendada por la prensa por su plan sencillo, fácil y eficaz de enseñar el inglés. Su autor H. Mac Veigh, profesor de inglés en la Escuela superior de caminos, canales y puertos. Véndese á 22 reales la 1.ª y 2.ª parte en la librería de Piferrer, plaza del Ángel, en donde se encuentra también, al precio de 8 reales tomo el método facilísimo y atractivo del Doctor Ahn, para aprender el francés prácticamente y en muy corto tiempo, arreglado al castellano por el mismo autor, y aumentado con vocabulario, diálogos muy modernos y con una narracion dialogada de un viaje á París, por Bayona y Marsella; utilísimo al viajero español. 9

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO para todo estar. Calle de Vista Alegre, n. 12. 8

PARA UNA FABRICA DE HILADOS DE ALGODON en esta ciudad, se necesita un socio que pueda disponer de dos ó de cuatro mil duros. Darán razon en la calle de la Cadena, n. 27, piso 2.º de delante. 9

SE NECESITA UN OFICIAL BARBERO para sábados y domingos, y otro para todo estar. Calle del Carmen, n.º 9, tienda. 11

HAY UN SUGETO DE 44 AÑOS QUE DESEA colocarse. Darán razon en la plaza del Teatro Principal, espendeduría de sellos. 11

A LOS PADRES Y ENCARGADOS DE JOVENES escolares.—Conferencias de matemáticas y demas asignaturas correspondientes á los tres años de filosofía. También se dan de gramática latina, española y francesa. Darán razon en la calle Condal, n. 1, tienda, y en la de la Fló del Lliri, n. 3, tienda. 3

EL MEMORIALISTA DE LA CALLE DE TRES lllits, dará razon de un jóvon, oficial chocolatero, que desea encontrar colocacion en alguna fabrica de chocolate; tiene personas de arraigo que le abonarán. 3

SE NECESITA UN LOCAL CUBIERTO, CON bastante luz, de 50 á 60 palmos de ancho y de

80 á 90 de largo. El que pueda disponer de él y quiera cederlo en arrendamiento, podrá dirigirse á la Administracion del teatro del Circo. 1

BAÑOS TERMALES.—LA ADMINISTRACION del establecimiento de baños de D. Domingo Alrich, en la plaza de Caldas de Mombuy, ha pasado á cargo de Jaime Umbert, á quien podrán dirigirse los bañistas, que serán servidos con todo esmero; las muchas mejoras y reformas que se han hecho, junto con la buena calidad y aplicacion de sus aguas termales, satisfacen todos los deseos de los concurrentes. 0

SE NECESITA UN MANCEBO BARBERO para sábados y domingos, en la Barceloneta, calle de la Concordia, n. 17, tienda. 9

CASA DE CURACION.

Calle de Fernando 7.º, n. 43, piso 1.º, cerca de la plaza de la Constitucion.

Curacion (en 15 dias) de las enfermedades venéreas y herpéticas, con auxilio de medicamentos vegetales que no causan los malísimos efectos de los mercuriales; y son tan seguros, que la práctica y la esperiencia de muchos años del médico-cirujano que los aconseja son la mas grande recomendacion y garantía de acierto para los enfermos. Las consultas son de una á tres por la tarde y de ocho á nueve por la noche. 4

BARBERO.—SE NECESITA UNO PARA SÁBADOS Y DOMINGOS. Informaran en la calle de San Olegario, n. 11. 2

Casas de huéspedes.

HAY UNA BONITA SALA CON ALCOBA Y UN cuarto para dos caballeros, con toda asistencia; no es casa de huéspedes. En la calle Conde del Asalto, n. 61, entresuelo, darán razon. 0

Ventas.

MAÑANA SABADO, A LAS NUEVE DE LA misma, en la calle Condal, número 31, habitacion del corredor D. Francisco Vila, se vendrán en pública licitacion los generos siguientes: Piezas de cosoli, lienzos, percal de colores, rasos, lona y otras clases de tejidos, camisas blancas de hilo y blancas de percal, id. de percal de colores, pañuelos de pita, de raso y de gró; mirinaques de acero; elástico para botinas; corbatas; trencillas de seda; lezuas inglesas para sillero y otros artículos de quincaillería. 0

EN LA CALLE DEL CONDE DEL ASALTO, NÚ- mero 43, piso segundo, hay cuatro pianinos nuevos de los de mas buena construccion para vender. 4

PIANOS.—HAY TRES MUY BUENOS PARA vender ó alquilar. Informara el memorialista de la calle de Jaime I, n.º 11. 9

EN LA POSADA DE OLOT, CALLE DE FLASA- ders, hay para vender una mula francesa, de cinco años, de alzada 8 palmos, propia para cualquier carruaje. Para razon el mczo de dicha posada. 14

HABIENDOSE DISUELTO LA SOCIEDAD DE zapateria, que existia entre los hermanos Napoleón Carlos y Francisco Denis, estos dos últimos se han trasladado Rambla de Santa Mónica, núm. 13, piso 1.º, en donde se encontrará todo género de surtidos, extranjeros para calzados de cualquier especie, y esmerándose para servir á todos sus favorecedores. 8

SE VENDE UNA BOTICA DE FARMACIA, NO muy distante de esta ciudad. Darán razon en la plazuela de Santa Catalina, n. 2, tienda. 2

SE VENDE UN CAFE EN BUEN PARAJE DE la Barceloneta. Darán razon en la plaza de la Fuente, n. 28, tienda. 9

Botica de la Trinidad.

PROPIEDAD DEL DR. PASCUAL.

EL HASCHISCH Y EL VALERIANATO DE ATROPINA.—Estas dos nuevas sustancias, introducidas para el uso de la moderna terapéutica en el tratamiento de las enfermedades mentales, epilepsia, etc., se hallan á disposicion de los señores facultativos de medicina.

NUEVO DEPURATIVO del doctor Ricord, de Paris, para la curacion del reumatismo y la gota.

JARABE DE YODURO DE HIERRO Y POMADA DE BROMURO id. para la curacion de las escrófulas ó tumores frios.

LA KALOMINA, tan celebrada dentro y fuera de España para mejorar el rapé. Mezclada con este es un perservativo de las congestiones cerebrales, cura las jaquecas, aclara y fortalece el sentido de la vista y del oido.

FARMACAMENTOS ESPECIALES PARA ACLARAR, ROBUSTECER O CONSERVAR LA VOZ.—Pastillas de cuasia, de catecú, balsamicas, regaliz, guimouve, azufafa etc.; Gargarismo de doctor Pascali; gargarismo Renconi; pulpa de casia y tamarindo; cafe de achicorias, de bellotas, etc. 8

TINTA QUE NO ATACA LAS PLUMAS DE acero ni forma poso como las tintas ordinarias: es de un negro hermoso, y en dos años de escribir con ella las plumas de acero no sufren otra averia que la que causa el continuo roce con el papel. Botica de Tremolela, calle de Robador. 4

SUBASTA.—A VOLUNTAD DE SU DUEÑO SE venderán en pública subasta, habiendo proposicion admisible, en la calle de Ferlandina, n. 30, piso 2.º, 25 máquinas de hilar, 11 cardas, 2 matxeras, 1 máquina de raunir, 3 bancos de manua, 2 batatus, 10 aspis, 1 máquina de esmarilar, y otros varios efectos que componen el completo de la fábrica, y se señala para su remate el dia 1 de mayo próximo, á las diez de su mañana, con las condiciones que manifestará el subastador D. Juan Santasusagna encargado de la subasta. Los efectos estarán de manifiesto los dias 24 y 30 del corriente mes de diez á doce de la mañana. 2

DEBIENDO PONERSE EN VENTA DOS CABA- llos de la Guardia civil, las personas que deseen interesarse podrán acudir el lunes, 26 del corriente, á las diez de la mañana, al patio

inferior de la Casa-cuartel de la misma, sita en la Rambla del Centro. 3

SE VENDE POR DIEZ MIL LIBRAS UNA CA- sa que rediva al mes 34 duros; los papeles están corrientes. Informarán en la calle de Ferlandina, casa n. 16, piso 1.º 9

LONGANIZAS DE VICH.—SE VENDEN POR mayor y menor en la calle del Pino, n.º 2, frente á la calle de la Paja. 11

DULCES-ANTIVENEREOS

DE MONTERINOP.

Las gorroneas antiguas y recientes, los flujos blancos de ambos sexos, aunque no provengan de venereo, y toda enfermedad cuyo mal sea efecto del mercurio, se cura sencillamente con nuestros dulces.

Jarabe de Boudet para curar radicalmente los granos los barros que salen en el cutis, las úlceras sarnosas, los remautismos, los incidentes venereos y toda especie de acritud de la sangre.

Informarán:—Barcelona, calle de la Platería, núm. 48; Mallorca, señor Obrador; Reus, señor Andreu y farmacia del Castillo; Tarragona, señor Cuchi; Vendrell, señor Tainer; Zaragoza, señor Lacambra; y en las principales boticas de España. 8

Compras.

SE NECESITA UN MOLINO PARA HACER CHO- colate, que esté en buen estado. Darán razon en la calle de la Riereta, n. 33, fabrica de aserrar maderas. 3

Retornos.

SALE TODOS LOS DIAS EL COCHE DE GA- briel Jové para Villafranca, á las doce y media de la tarde, y otro á las seis; salen en el ferrocarril del Centro. Se despachan los asientos en la calle del Hospital, n. 40, frente de la iglesia de San Agustín. Se admiten toda clase de encargos, advirtiéndose que para dicha carrera tiene un coche nuevo, arreglado á las condiciones de la última Real orden: los pasajeros irán con mucha comodidad. 4

DESDE EL DIA 21 DEL CORRIENTE SALDRA diariamente de Martorell á la llegada del primer tren del ferrocarril un coche para Collbató. En la calle del Hospital, n. 4, se despachan los asientos en la misma Administracion Villafranca.

Alquileres.

EL COLONO DE LA TORRE DE GIRONEL- la, término de Gracia, dará razon de dos para alquilar y otra para vender. 8

EN UN PARAJE CENTRICO DE ESTA CIUDAD está para alquilar una tienda con armarios y aparadores nuevos y elegantes, los que se venderán á un precio equitativo. Darán razon en la calle de Aviñó, núm. 11, tienda. 3

FABRICA PARA ARRENDAR.—MUY CER- ca de la estacion del Clot está para arrendar una casa-fabrica que consta de almacen, dos habitaciones y dos grandes cuadras, en una de las cuales han funcionado hasta ahora sesenta

telares mecánicos: tiene una máquina de vapor con dos calderas y agua en abundancia, así como también algún terreno a su alrededor. Darán razón en el segundo piso de la casa n.º 2, de la calle del Arco de San Agustín, inmediata a la del Hospital. 9

EN PARAJE MUY CENTRICO HAY UNA TIENDA para alquilar, con habitacion y agua de pie. Darán razón en la plaza de S. Miguel, num. 3, piso 1.º 9

ESTA PARA ALQUILAR UNA TIENDA Y ALMACEN, con habitacion-entresuelo, y agua de pie, en la calle de Moncada, n.º 13. Informarán en la misma casa. 11

SE HALLA PARA ALQUILAR UNA TIENDA muy clara con habitacion interior, en la calle del Carmen, n.º 23. En el segundo piso darán razón. 11

EN LA CALLE DE JAIME I, EN UN PRIMER piso, hay una familia que tiene una sala y alcoba propia para un caballero. Dirigirse al memorialista de la calle de la Union, n.º 4. 2

HAY UN MATRIMONIO QUE DESEARIA ENCONTRAR un caballero para cederle una habitacion amueblada en un entresuelo con buenas vistas; darán razón en la calle del Conde del Asalto, num. 6, zapateria. 5

EN EL TERMINO DE SARRIA, CAMINO DE Vallvidrera, hay una casa-torre y tierras, las cuales se arrendarán por junto ó separado. Dará razón D. Ignacio Vila, procurador de número, calle de Rauriel, n.º 20, piso 2.º, todos los dias de cuatro a siete de la tarde. 9

EN LA CALLE DE SANTA ANA, NUM. 24, piso tercero, hay una señora que desea encon-

trar uno ó dos caballeros ó bien un eclesiástico, para alquilarles una sala bien amueblada. 8

SE ALQUILARA UNA SALA CON ALCOBA amueblada a un señor solo. Informarán en casa Tomas, peluquero, plaza del Angel. 9

EN LA CALLE DE S. SADURNI, NUM. 13, DARÁN razón de quien tiene una cuadra de doble anchura, con fuerza de vapor, para alquilar. 2

EN LA CALLE DE BASEA, N. 28, HAY PARA alquilar un primer piso muy capaz, con agua de pie y lavadero. A primeros de junio en la misma casa quedará desocupado un grande almacén con cuatro lagares para aceite; se alquila el todo ó por partes. 1

EN LA CALLE DEL HOSPITAL, N. 78, tienda, de carpintero, darán razón de un cuarto piso acabado de construir, propio para poca familia que está para alquilar. 0

Pérdidas.

CUALQUIERA QUE HUBIESE ENCONTRADO una perrita de tres meses de edad, de casta podenca, de color blanca, con manchas rojas, que se extravió el dia 11 del corriente mes, podrá devolverla en la calle del Regomir, número 18, fábrica de sombreros, que ademas de las gracias se le dara una buena gratificacion. 8

Sirvientes.

SE NECESITA UNA SIRVIENTA QUE SEA natural de Francia ó que sepa hablar francés; para una casa de muy poca familia. Informara el memorialista español-francés de la calle de la Union. 2

Parte comercial.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de gobierno del Colegio de corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona a 22 de abril de 1858.

	60 dias vista.		8 dias vista.		Observaciones.
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Londres.	50'20	50'05			
Paris.				5'17 1/2	
Marsella.				5'18	
	8 dias vista.		8 dias vista.		Observaciones.
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Madrid.	7/8				0/0 daño.
Cádiz.	par.		Zaragoza.	3/8	
Sevilla.	1/8		Coruña.		
Málaga.	1/2		Valladolid.		
Granada.	1 1/2		Almería.		
Bilbao.			Tarragona.	1/2	id.
Santander.			Reus.	1/2	id.
Murcia.	1		Palma.		
Alicante.	1/4		Gerona.		
Valencia.	par.		Lérida.		
			Gibraltar.		

EFFECTOS PUBLICOS.

	Dinero.	Papel.	Observaciones.
Titulos al portador del 3 p. e. consolidado.	39'25	39'30	p. c. valor.
Titulos del 3 p. e. diferido.	27'20	27'25	
Billetes de calderilla.	31'50	31'60	

ACCIONES.

	Capital.	Desembolsado.		
Banco de Barcelona.	4,000 rs.	25 p. c.	39'75	40
Sociedad Cat. ^a general de Crédito.	2,000 rs.	30 p. c.	32'25	32'33
Crédito moviliario barcelonés.	2,000 rs.	30 p. c.	29'75	30
Unión comercial.	4,000 rs.	30 p. c.	26'25	26'30
Caja catalana industrial y mercant.	4,000 rs.	20 p. c.	22'40	22'30
Comp. ^a Bar. ^a de Seguros marítimos.	20,000 rs.	6 p. c.	23'75	24
Idem Catalana general de Seguros.	5,000 rs.	6 p. c.	14'25	14'30
Comp. ^a Ibérica de seguros.	5,000 rs.	6 p. c.	10'25	10'35
La Aseguradora de seguros maríti.	4,000 rs.	6 p. c.	16'50	16'60
Naviera Catalana de id. id.	5,000 rs.	10 p. c.	13'25	13'30
La Salvadora de seguros marítim.	5,000 rs.	10 p. c.	11	11'10
Ferro-carril del Norte. Sección de Granollers.	2,000 rs.	Todo.	83'75	84
Ferro-carril de Barc. ^a á Zaragoza.	2,000 rs.	50 p. c.	34'50	34'75
España industrial.	2,000 rs.	Todo.	82'50	83

Figla de Cádiz del 15 de abril.—Laudes: Carmen, p. Rodriguez de Sevilla, con trigo. San Manuel, p. Bel, de Málaga con papas. Un salucho de Algeciras con carbon y otro de Tetuan con naranjas. Entraron ayer.—Han entrado los buques siguientes: Vapor Pelayo, c. Gibert, de Marsella y Málaga con mercancías. Vapor San Servando, c. Cantillana, de Gibraltar con id.—Observaciones marítimas: Un bergantín y un bergantín-geleta quedan a sotavento. Estan dando fondo en la costa del canal, cuatro menores.—Han salido: Vapores Rápido y pensamiento, para Bonanza y Sevilla.

Observaciones meteorológicas de hoy.—Al Orto. E. frescachon, bruma.—A las doce. E. fresco, bruma.—Al Ocaso. E. fresco, id. y nubes.

ABERTURAS DE REGISTRO.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA.



Servicio de gran velocidad entre Madrid y Paris, en combinacion con los ferro-carriles del Mediterráneo, español y francés.

PARA ALICANTE.

Todos los miércoles a las tres de la tarde.

Los vapores MADRID, capitán D. Ramon de Garcia Grinda y el vapor ALICANTE, capitán don Ramon Lagier, tan acreditados por la extraordinaria rapidez de sus viajes, son los que prestan este servicio, admitiendo carga y pasajeros.

Consignatario D. Daniel Ripol, calle de la Vidriería, n. 18.

PARA MARSELLA.

Todos los jueves a las cuatro de la tarde.

mingos, martes y viernes a las ocho de la mañana, y regresa los lunes, miércoles y sábados; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Tras-palacio, n. 7, agencia y Rambla del Centro, n. 37, casa de cambio frente al Teatro Principal. 8

PARA MARSELLA.

Saldrá el hermoso vapor de hélice, de 800 toneladas PELAYO, su capitán J. J. Gibert, el 25 de abril, a las nueve de la mañana; admitiendo cargo y pasajeros. Se despacha por los señores

NAVEGACION E INDUSTRIA.

PARA VALENCIA, ALICANTE, CARTAGENA, ALMERIA, MALAGA, ALGECIRAS Y CADIZ, admitiendo carga para Sevilla.

Saldrá el 24 del corriente, a las ocho de la mañana, el vapor español BALEAR, capitán D. Pedro Grau; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n. 46, piso principal. 14

PARA SITJES, VILLANUEVA Y TARRAGONA. Sale de este puerto el vapor NEGRITO los do-

Bofill y Martorell, calle Ancha, n. 9, esquina á la de Codols. 4

PARA PALMA DE MALLORCA.

Saldrá el sábado 24 del corriente, á las cinco de la tarde, el vapor español-correo REY DON JAIME II, de grande velocidad y de la fuerza de 200 caballos, al mando del capitán D. Miguel Morey; admite carga y pasajeros. Lo despachan los Sres. Forteza y Llompart, plaza de Palacio, n. 14 (bis). 9

LINEA HISPANO-INGLESA.

PARA MARSELLA.

Saldrá el 24 del corriente, á las ocho de la mañana, el hermoso vapor español, á hélice, de 1,000 toneladas EBRO, su capitán D. Juan Molins; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha por los Sres. D. Pablo María Tintore y compañía, plaza de la Constitución. 3

NAVEGACION É INDUSTRIA.

PARA MARSELLA.

Saldrá el 2 de mayo próximo el vapor EUROPA para dicho punto; admitiendo carga y pasajeros. Lo despachan en la calle de la Merced, número 46, piso principal. 0

LLOYD AUSTRIACO.

PARA MARSELLA Y TRIESTE, tocando en LIORNA, MESSINA, CATANIA Y BARI.

Saldrá el 26 del actual, á las 9 de la mañana el vapor á hélice FIUME, c. Simeone Lazzarevich; admitiendo carga á flete y pasajeros. Despáchase por los señores Patxó y Cibils, calle Nueva de San Francisco, n. 4. 13

NAVEGACION É INDUSTRIA.

PARA CÁDIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá el 27 del corriente para dicho punto el vapor CID; admitiendo carga y pasajeros. Lo despachan en la calle de la Merced, n. 45, piso principal. 0

PARA CETTE, MARSELLA, ARGEL, BONE Y PHILIPPEVILLE.

Saldrá del puerto hoy sin falta, á las dos de la tarde, el vapor francés á hélice DUTREMBLEY, su capitán Garbes; admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Para flete y pasajeros dirigirse á D. Teodoro Raynal, calle Ancha, n. 34, piso 1.º 2

Compañía marselesa de navegación á vapor. M. Fraissinet, padre é hijos.

PARA VALENCIA.

Saldrá hoy 24 del corriente, á las diez de la mañana el vapor francés á hélice BLIDAH, su capitán Portal; admite carga y pasajeros. Lo despacha D. R. Comas y Salitre, calle de Rosich, n. 1, esquina á la de la Platería. 0

NAVEGACION E INDUSTRIA.

PARA MARSELLA.

Saldrá el 27 del corriente, á las ocho de la mañana, el vapor español BARCINO, su capitán D. Felipe Ramon; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n. 46, piso principal. 3

NAVEGACION É INDUSTRIA.

PARA CÁDIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá el 30 del corriente, á las ocho de la mañana, el vapor español MERCURIO, capitán

D. Nicolás Vallspinoso; se admitirá cargo y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n. 46, piso principal. 4

PARA RIO JANEIRO.

Saldrá á últimos del presente mes el bergantín español AGUILA DE ORO, su capitán D. Jose Mas; admite parte de carga á flete y pasajeros. Lo despacha D. Pablo M. Tintore, plaza de la Constitución. 3

PARA GENOVA.

Saldrá á la mayor brevedad posible el muy velero falucho español CAPRICHIO, forrado y claveteado en cobre; admitiendo carga á flete para dicho punto. Informará su patron Joaquín Gelpí, á bordo, y D. Baltasar Fiol, plaza de las Ollas. 3

PARA MATANZAS.

Saldrá del 10 al 13 del próximo mayo, la muy velera polacra española JOVEN JULITA, su capitán D. Gerardo Martí; admitiendo carga á flete y pasajeros, á los cuales ofrece dicho marino el esmerado trato que tiene acreditado. Lo despachan los Sres. Aballi y compañía, calle del Conde del Asalto, n. 1, entresuelo. 3

PARA NUEVA ORLEANS DIRECTAMENTE.

Saldrá del 20 al 25 del corriente abril, la fragata española PLUS ULTRA, su capitán D. Juan Netto; admitiendo un resto de carga á flete y pasajeros. La despachan los Sres. Plandolit hermanos, pasaje de Madoz, n. 6, entresuelo. 9

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá de este puerto el 1.º de mayo la polacra-goleta CARMEN, su capitán D. Vicente Ricoma. Admite pasajeros; y la despacha D. Bartolomé Vidal, calle de Moncada. 12

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Saldrá á fines del presente mes la corbeta española VICTORIA, su capitán D. Eusebio Matas; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n. 13, entresuelo. 12

PARA SANTANDER, CON ESCALA A LAS RIAS DE GALICIA.

Saldrá á últimos del presente mes la polacra-goleta GONDOLERA, capitán D. Ignacio Curell; admite carga á flete. Se despacha en la calle de la Espartería, n. 6, almacén. 12

PARA SANTIAGO DE CUBA.

Saldrá de este puerto en los primeros días del próximo mayo, la fragata española nombrada NUEVA TERESA CUBANA, al mando de su capitán D. J. Manuel Bolívar; admitiendo carga á flete y pasajeros, á quienes ofrece el esmerado trato que tiene acreditado. Se despacha en la plaza del Teatro Principal, n.º 1, por los señores Masó é hijos. 12

PARA MARACAIBO, LA GUAIRA Y PUERTO CABELLO.

Saldrá á primeros del mes entrante la fragata venezolana GIUSEPPE, capitán D. Francisco Valeri; admitiendo carga á flete y pasajeros. Consignatarios los Sres. Massó y S'igno, plaza de San Sebastian, n. 18, entresuelo. 12

PARA EL RIO DE LA PLATA.

Saldrá á primeros del entrante mes la fragata toscana LUIGIA, capitán D. Antonio de Lugo; admitiendo carga á flete y pasajeros. Consig-

natarios los señores Massó y Stagno, plaza de San Sebastian, n. 15, entresuelo. 12

PARA EL RIO DE LA PLATA.

Saldrá á mediados del entrante mes, el bergantín nuevo de primer viaje **ATAULFO**, capitán D. Lorenzo Juliá; admitiendo carga á flete y pasajeros. Consignatarios los Sres. Massó y Stagno, plaza de San Sebastian, numero 15, entresuelo. 12

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AYRES.

Saldrá á mediados del entrante mes la corbeta española **VILLANUEVA**, su capitán don Juan Codina; admite carga y pasajeros. La despacha D. Sebastian Soler, calle de Escudillers, n. 70. 14

PARA MATANZAS.

Saldrá del 10 al 12 del próximo mayo el bergantín español **MERCEDES**, su capitán D. Salvador Domenech; admitiendo carga á flete y pasajeros, para los cuales tiene una espaciosa cámara. Se despacha en la calle de la Espartería, n. 6, almacén. 9

PARA LA HABANA.

Saldrá el 28 del presente mes sin falta la corbeta **GESORIA**, capitán D. José Sibils; admite un pequeño resto de carga á flete. La despacha D. José Amell, calle del Dormitorio de S. Francisco, n. 9, bajos. 2

PARA LA HABANA.

Saldrá á últimos del presente mes el bergantín **POMPEYO**, su capitán D. José Gelpi; admite carga á flete y pasajeros. Lo despachan la señora viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, n. 36. 0

PARA MAYAGUEZ.

Saldrá á principios del entrante mes el bergantín-goleta español **LEAL**, su capitán D. Antonio Ferrer y Sota; admite un pico de carga. 0

EMBARCACIONES LLEGADAS DESDE EL MEDIODIA HASTA EL ANOCHECER DE AYER.

Mercantes españolas.

De Cullera en 6 d. laud Ntra. Sra. de los Angeles, de 15 t., p. Domingo Rams, con 30 millares naranjas á la orden.

De Alicante en 24 horas vapor Alicante, de 279 t., c. D. Ramon Lagier, con 24,000 rs. á los señores Batlle hermanos, 10,000 id. á D. Fernando Puig, 15,000 id. á la Sociedad Catalana, 600 duros á D. Fulgencio Isaura, 750 id. á los sres. Cóna, Curo y Clavell, 30,000 rs. á los sres. Perez y Ruiz, 40,000 napoleones á los sres. Vidal y Cuadras, 7,000 duros á los sres. Girona hermanos, varios géneros á diferentes sres. y 67 pasajeros.

Además 4 buques de la costa de este Principado con 126 pipas vino trasbordo, 2 id., 35 y 1½ aceite y 38 barrilones id. á varios señores.

Id. toscanas.

De Marsella en 3 d. goleta Scilio, c. D. Simon Calanzano, con 1800 sacos trigo á la orden.

De Liorna y Marsella en 19 d. goleta Corriera, de 79 t., c. Salvatore Lancelli, con 2317 qq. carbon á los sres. Massot y Stagno.

Id. austriaca.

De Marsella en 23 horas, vapor Fiume, de 557 t., c. S. Lazzarovich, con 500 balas harina á don Timoteo Capella, 200 id. á la sra. Viuda Aviñó, 200 id. á D. Juan Fontanillas, 30 id. á don Luis Castells, 2000 sacos trigo y 327 balas harina á la sra. Viuda de Martí y Codolar, 30 bultos á varios géneros para diferentes señores, y 4 pasajeros. Consignados á los sres. Patxot y Cibils.

Despachadas el 22.

Vapor español Ebro, c. D. Juan Molins, para Marsella, en lastre.—Fragata Plus-ultra, c. don Juan Netto, para Nueva Orleans, en lastre.—Bergantín María Antonia, c. D. Rafael Miñana, para la Habana, con vino, arroz y otros efectos.—Goleta San Jose y San Juan, c. D. Pedro Rodrigo, para Alicante, con harina y madera.—Pallebot Juaquinilla, c. D. Francisco Fibrájer, para Benicarló, con trigo y harina.—Laud Concepcion p. Julian Caballer, para Vinaroz, con harina y azucar.—Id. San Felipe, p. Bartolomé Cros, para Denla, con papel y lastre.—Polacra María, c. don Luis Maristany, para Genova, con café de tránsito.—Fragata sueca Juno, D. C. Some, para Cons-

Lo despacha D. Sebastian Soler, calle de Escudillers, n. 70. 3

PARA LA HABANA.

Saldrá el 25 del corriente sin falta el bergantín **MARIA ANTONIA**, su capitán D. Rafael Miñana; admite un pico de carga á flete y pasajeros, quienes recibirán un esmerado trato. Lo despachan la señora viuda é hijos de Maresch y Ros, calle de Mercaders, n.º 36. 11

PARA LA HABANA.

Saldrá el 25 del corriente, la velera fragata **CURRA**, su capitán D. José Tomasino; admitiendo carga á flete y pasajeros, á quienes se ofrece el acreditado trato de costumbre. La despacha D. José Gil, calle Ancha, n.º 13. 4

PARA GIJON.

Saldrá del 20 al 24 del corriente para dicho punto la polacra **ANTONIETA**, su capitán don Luis Villó; admite carga á flete. Se despacha en la calle de Cristina, n. 8, escritorio de Ramos. 3

PARA TRINIDAD DE CUBA.

Saldrá á últimos del presente mes el bergantín español **EDUARDO**; admitiendo carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Espartería, n. 6, almacén. 12

PARA NUEVA ORLEANS.

Saldra del 25 al 30 del corriente la fragata española **ANGELITA**, su capitán D. Mariano Ventosa; admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Merced, n. 12, entresuelo. 3

PARA RIVADEO.

Saldra á la mayor brevedad el bergantín-goleta **MAXIMA**, su capitán D. B. Lector; admite carga á flete y se despacha en la calle de Cristina, n. 8, escritorio de Ramos. 0

lantinopla, en lastre.—Corbeta noruega Lotona, c. D. C. Gjesulche, para Villaricos, en id.—Id. inglesa Phoenix, c. D. Christison, para Cardiff, en id.—Además 9 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 19 de abril de 1858.

PARTE NO OFICIAL.

(De la *Epoca*.)

Segun habia anunciado la prensa progresista, el sábado recibió en Aranjuez el presidente del Consejo á la comision encargada de poner en sus manos la exposicion relativa al lamentable asunto de la estatua de Mendizabal. La exposicion, que fué entregada por el duque de San Miguel, decia así:

«Excmo. Sr. Presidente del Consejo de ministros.—Excmo. Sr.:—Cuando la comision encargada de levantar un monumento á la memoria de D. Juan Alvarez y Mendizabal, se preparaba á dar V. E. un público testimonio de su profunda y sincera gratitud, por el patriotismo y energia con que acababa V. E. de defender en el Senado el noble pensamiento que concibieron y estaban próximos á llevar á cabo los amigos y admiradores de aquel gran republico, se ha visto sorprendida con una Real orden firmada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion del reino, por la que con fecha 10 del corriente se mandan suspender las obras que se estaban ejecutando en la plaza del Progreso para construir el pedestal de la estatua, hasta que sea aprobado y sancionado el proyecto de ley que aquel día se habia presentado á las Cortes sobre la ereccion de monumentos á los hombres célebres. (Documento 1.º) Ni el profundo sentimiento que tan inesperada Real orden produjera en el animo de la comision, ni las amargas y trascendentales reflexiones á que dá lugar, fueron bastantes á detenerla un solo momento en el cumplimiento de su primer deber, que es el de la obediencia á las órdenes del gobierno.

Las obras se suspendieron inmediatamente: pero los que con tal prontitud se prestaron sumisos á lo que en las circunstancias del caso puede considerarse como un sacrificio, resueltos están á no esquivar ningun otro, y á emplear todos los recursos legales, que ahora y en adelante pueda haber, para que quede sin efecto la Real orden contra la que respetuosa, pero energicamente, van á representar.

Dirigiéndose á V. E., pocas palabras necesitarán, y dejando muchos y poderosos argumentos legales, para el inesperado caso en que se dá lugar al recurso que tienen todos los que ven desconocidos sus derechos ó perjudicados sus intereses por los actos de la Administracion, se limitaran á recordar á V. E. los propios principios que le han guiado en esta ocasion, apuntando ligeramente algunas consideraciones que de ellos, aun sin procurarlo, se desprenden.

Desde la muerte del ilustre ciudadano, cuyo cadáver acompañaron, entre la inmensa mayoría del pueblo madrileño, los hombres mas distinguidos de todos los partidos, y el gobierno mismo de aquella época, bien poco favorable, por cierto, á las ideas que en vida sustentara, ha cambiado radicalmente, y no una sola vez, sino con excesiva frecuencia, la faz de las cosas públicas.

Pero en medio de tanta mudanza, el pensamiento que surgió al pié de su tumba ha seguido su marcha inalterable, sin encontrar jamás ningun obstáculo, aun en las circunstancias, al parecer, menos propicias. Se levantó desde luego el monumento funebre de Argüelles, Calatrava y Mendizabal, y una ley de las Cortes, sancionada por S. M., declaró exentas de derechos de arancel las estatuas de mármol de Carrara que le adornan, viniendo así los altos poderes del Estado á poner el sello de su aprobacion al generoso pensamiento de algunos ciudadanos. Logróse al fin fundir y traer á España la estatua de Mendizabal, que por los recuerdos que despierta y por su belleza artística ha sido con tanta satisfaccion contemplada por el pueblo de Madrid, y su actual Ayuntamiento se asoció con diligencia suma y marcada benevolencia á la idea de su colocacion en la plaza del Progreso. Creyó, sin embargo, que el silencio de nuestra legislacion exigia que se impetrase al efecto el permiso del gobierno de S. M., y así se hizo, y V. E. mismo se dignó comunicar á esta comision la Real orden del 6 de febrero, por la que se concedia la licencia solicitada. (Documento 2.)

Fuente de todos los honores se llama, y con razon, en Inglaterra á la Corona; y V. E., que interpelado hace pocas semanas en el Congreso de los diputados sobre cierta distincion honorífica que se habia concedido por el gobierno de S. M., aplicó muy oportunamente á nuestra Reina aquel principio, no puede desconocer, ni por un momento, las consecuencias que lleva consigo. Fue en aquel caso favorable y aun unánime el voto de la Cámara popular; pero aunque le hubiese sido contrario, aunque se hubiese convertido en un voto de censura, podria haber caído el ministerio que autorizó la concesion de que se trataba, pero esta hubiera quedado en pié; que si la Corona puede y debe, segun la Constitución, conceder honores, no puede, aunque quiera, quitarlos. Estas concesiones son de suyo irrevocables.

Pero se dirá acaso que no se revoca la Real orden en que se concedia el permiso para la colocacion de la estatua; que no se hace mas que suspender sus efectos para obrar con arreglo á la ley que se haga. No debe la comision descender el velo, por fortuna demasiado transparente, que cubre el pensamiento en estas palabras encerrado; antes bien examinará desapasionadamente si el proyecto de ley presentado á las Cortes tendria por resultado la renovacion de la orden de que se trata.

Es bien lastimoso por cierto que, despues de mas de veinte años que una ley del reino está mandando á todos los gobiernos que se han sucedido la ereccion de un panteon nacional, ninguno haya hecho nada para cumplirla, y el primero que la recuerda es solamente para estender á honores inferiores la restriccion prudente que aquella establecia para la colocacion de las cenizas de los hombres ilustres en el templo de nuestras glorias cívicas, militares y literarias.

Si hasta el día no se ha llevado á efecto, si nada se ha hecho para cumplirla, si una discusion reciente ha probado cuántos eran los que ignoraban hasta su existencia. ¿cómo puede pensarse, diria la comision á los que en cierto sentido discurren, que les aproveche lo que no fue aprobado, condenándolo cuando menos al olvido? Pero admitiendo que la inobservancia de una ley, por absoluta, prolongada y constante que sea, no destruye su eficacia y valor legal, hay que deplorar el error de los que de buena fé confundian el objeto de aquella ley que acusaba la ingratitude y la incuria de los siglos pasados en dejar ignorados ó perdidos los restos de los grandes hombres que ha producido en todas épocas la España, y ofrece en los venideros el mas noble estímulo y merecida recompensa á las virtudes y ciencia de sus sucesores, con aquellas manifestaciones de aprecio y gratitud con que una ciudad quiere conservar la memoria de un hijo predilecto ó de una digna autoridad que se distinguiera en su servicio; honrar la de un sabio ó la de un eminente artista, los amantes del talento ó de las artes, ó prolongar como en el caso de que se trata mas allá de la vida, las muestras de simpatía y de singular aprecio con que un pueblo favoreciera á un ministro de la Corona y celoso diputado, que en épocas azarosas prestara los mas eminentes servicios á la nacion y al Trono.

Estas muestras de gratitud siguen de cerca á la muerte de los que las han merecido: y en aquellos primeros momentos en que el sentimiento público ahoga la voz de la envidia, se decretan y se levantan en todos los pueblos libres, y aun en algunos que no lo son, las estatuas que adornan sus plazas públicas ó abren paso y guian al viajero á sus museos y palacios. Para esto, basta en todos los países la aprobacion de sus gobiernos, y en algunos ni aun tanto se necesita. Querer encomendar semejantes honores á la posteridad, que no conoció á los que pudieron merecerlos, es privarlos de ellos, en muchos casos, para siempre: es proscribir esta sublime recompensa que escita á las grandes acciones, á la abnegacion y á la virtud á todos los hombres de elevados pensamientos.

La comision, que hubiera deseado poder abstenerse de tales reflexiones, pone término á ellas recordando, que someter una resolucion del monarca, único que podia dictarla á otro poder que entonces no era competente, no es suspenderla sino reconocerla, y que esto, ni lo puede hacer ahora el gobierno, ni podría hacerse en adelante, sin confundir lastimosamente el grande y no cumplido objeto del panteon nacional, con los honores que se conceden particularmente á algunos distinguidos ciudadanos. No puede creer la comision que las Cortes incurran en tan manifiesta equivocacion, y aunque dispuesta á acatar con el debido respeto sus decisiones, no reconoce en nadie el derecho de anticiparse á ellas.

Cree, pues, que deben proseguir las obras empezadas, y lo ha de procurar por todos los medios legales para cumplir con su deber y corresponder á la confianza de sus conciudadanos.

Si colocada la estatua se aprobase el proyecto de ley, ¿qué mayor gloria podrá haber para el insigne ciudadano á quien se consagra, que caer al suelo hasta mejores tiempos en compañía de los que representan en mas ó menos suntuosos monumentos, las glorias de nuestra guerra de la Independencia, las víctimas que ha costado la libertad de nuestra patria, y los merecimientos de algunos distinguidos, y en la muerte al menos afortunados españoles!

Si los monumentos concluidos en estos últimos veinte años han de ser objeto de la nueva ley, que para honrar la memoria de los hombres célebres ha de destruir los pocos que hasta ahora se han levantado, levántese uno mas, que la comision entrega resignada á la suerte que los otros hayan de correr. Así tendrá cumplido efecto la Real orden de 6 de febrero último, y así se promete la comision que procurará V. E. que se resuelva inclinando el ánimo de S. M. á que persevere en la decision que se dignó tomar, á la cual la comision quedará agradecida.

Madrid 17 de abril de 1838.—Excmo. señor.—El presidente, Evaristo San Miguel.—Francisco de Lujan.—Ambrosio Gonzalez.—Francisco Martin Serrano.—Tomás Perez.—Manuel Gil Santibañez.—Alejo Galilea.—El secretario, Cayetano Martinez.

Los documentos que acompañan á esta esposicion son una Real orden fecha 6 de febrero dirigida por el señor Isturiz al duque de San Miguel, en la cual se dice que accediendo el gobierno á lo solicitado por la comision del monumento, ha tenido á bien conceder al Ayuntamiento de esta capital la correspondiente licencia para que se pueda proceder á la construccion del pedestal de la estatua del señor don Juan Alvarez y Mendizabal en la plaza del Progreso, y otra orden fecha 10 de abril y firmada por el actual ministro de la Gobernacion, en la cual se dice al mismo duque de San Miguel que, habiendo presentado el gobierno á las Cortes un proyecto de ley estableciendo reglas para la ereccion de monumentos á hombres célebres, Su Majestad la Reina se ha servido mandar de conformidad con el Consejo de ministros, que las obras que se están ejecutando en la plaza del Progreso de esta corte para construir el pedestal de la estatua de don Juan Alvarez y Mendizabal, se suspendan, hasta que aprobado por los cuerpos colegisladores dicho proyecto, y sancionada la ley por S. M., pueda procederse con arreglo á sus disposiciones.

No tenemos noticias auténticas sobre las palabras que el presidente del Consejo dijo á la comision; pero si hemos de creer á la *Iberia*, el señor Isturiz la dijo que hoy lunes, ó en el pri-

mer Consejo que se celebre en Aranjuez, daría cuenta de esta esposicion a sus compañeros de gabinete, y que persistía en las opiniones que habia emitido en el Senado. La *Iberia* cree que el presidente del Consejo mantendrá su palabra, empeñada con solemnidad en una Real orden y en el seno del alto cuerpo colegislador, como reclaman su decoro y su buen nombre comprometidos.

¿Entonces como consintió en la presentacion del proyecto de ley que va á examinar el Senado? ¿Cómo despues de su presentacion retirarlo?

Las personas amigas del presidente del Consejo dicen que el señor Isturiz consintió en el proyecto, por que siendo una consecuencia de la ley de 1837, resolvía la cuestion en un sentido general. Pero la comision del Senado, no dando á la medida efecto retroactivo sino respecto al monumento de Mendizabal, pone al presidente del Consejo en una insostenible situacion. El señor Isturiz pide, segun parece, que el de Mendizabal se considere un monumento consumado tambien.

Ignoramos como se resolverán estas dificultades de una cuestion tan impolíticamente suscitada. Es posible la retirada del señor Isturiz, quedando sus compañeros con otro presidente del Consejo, aun cuando no creemos que el señor Arrazola, de quien se ha hablado, quiera dejar su puesto de presidente del Tribunal Supremo de Justicia por ningun otro: es mas posible que el gabinete se reorganice sobre la base Isturiz-Quesada, y nos parece, por último, lo mas probable, que sino se suspenden las sesiones antes, todo quede como esta, y el proyecto de ley sea votado por el Senado, y mas tarde por la cámara popular. Ray, sin embargo, quienes creen en un cambio completo ministerial.

Correo de Madrid del 20 de abril de 1858.

PARTE NO OFICIAL.

(De la *Crónica*.)

Ya está terminado el arreglo de las administraciones de Estancadas, pero aun no se han comunicado oficialmente los resultados. Creemos que esta comunicacion se hará de un día á otro.

Por consecuencia de la rebaja del crédito destinado en los presupuestos de gastos á las dependencias de contribuciones, ha sido necesario suprimir varios empleados en las administraciones de Hacienda pública de las provincias. Y como estas supresiones recaen en algunos buenos y ya experimentados funcionarios, parece que la justificacion del señor ministro de Hacienda y el celo del señor director de Estancadas han pensado en dar cabida á varios de los que deberian quedar cesantes en el arreglo de las dependencias de esta última direccion.

—Los rumores de crisis ministerial no cesan ni un momento en estos dias. Las opiniones son tan variadas, que basta recorrer los periódicos para encontrarse con versiones como las que traslamos á continuacion del *Estado* y la *Epoca*:

«A pesar de lo que decimos en otro lugar, escribe el primero, de este número, refiriéndonos á nuestro corresponsal de Aranjuez, parece que la cuestion de la estatua del señor Mendizabal está produciendo una honda division en el seno del gabinete. Se dice que el señor Isturiz, resentido por el giro que la comision del Senado ha dado á este asunto, está decidido á presentar, ó ha presentado, su dimision.»

«Ne hay crisis ministerial, dice el segundo, segun se nos asegura á última hora. El señor Isturiz queda en el ministerio, y el proyecto de ley sobre la estatua, leído al Senado, seguirá su curso en las Cortes. Todo cuanto en contrario se dice, es infundado.»

Nuestras noticias no difieren de las de la *Epoca*.

Creemos que el ministerio continua gozando de la confianza de la Corona, al par de la de las Cortes, y no encontramos motivo alguno político que autorice hoy los rumores de crisis que tanto circulan.

Madrid 20 de abril.

(De la *Correspondencia autógrafa*.)

La *Gaceta* solo publica hoy dos Reales decretos mandando proceder á nueva eleccion en los distritos de Montilla y Cuellar, por renuncia del señor Trillo y Figueras, y por haber sido declarado sujeto á reeleccion el duque de Sexto.

—Acaba de mandarse que se proceda á sacar á oposicion las plazas de médicos-directores de los establecimientos de baños minerales de planta de «Arenosillo», en la provincia de Córdoba; «Arteijo», en la de la Coruña; «Belius», en la de Valencia; «Buyeres de Nava», en la de Oviedo; «Caldelas de Tuy», en la de Pontevedra; «Paterna y Gigouza», en la de Cádiz; «Segura de Aragón», en la de Teruel, y «Solan de Cabras», en la de Cuenca.

—Las indicaciones hechas estos dias por la prensa sobre crímenes cometidos en algunos puntos de España, han sido atendidas por el ministerio de Gracia y Justicia, quien ha dictado ordenes, ya para cerciorarse de la lenidad denunciada en algunos jueces, ya de los pormenores de algunos crímenes que se han pintado con horribles colores. Por fortuna los informes recibidos quitan mucho de su gravedad á las noticias dadas. Si es cierto que en Lerida apareció degollada una mujer en la mañana del 9 del corriente, no lo es lo escrito á la *Discussion*, de que aquellos habitantes desconfiasen de la idoneidad de sus autoridades administrativas y judicia

les: habiéndose recibido los mejores informes de estas. También lo que hoy cuentan a un tiempo la *Iberia* y la *Discusion* sobre desórdenes en Villalgordo de Cabriel (Cuenca), se presenta, según las noticias oficiales, en términos abultados y poco exactos. En la cuestión no ha presidido el espíritu carlista, como se indica, ni el liberal; ni tampoco ha muerto de un tiro el juez del partido. El choque entre varios vecinos del pueblo, tuvo lugar de vuelta de una merienda, y reconoció por causa la cuestión de abastos. Quien murió de un tiro fué el teniente del juez de paz. También sucumbió otro joven resultando varios heridos. En fin, lo ocurrido en Villalgordo no ha pasado de ser una de las lamentables catástrofes á que dan origen las rencillas interiores de los pueblos pequeños.

—Mañana se reúnen en el Senado la Comisión que entiende en la última quinta y la de abonos de once años á los cesantes de 1843.

—Ayer se reunió la Comisión general de presupuestos. Esta noche lo hará con asistencia del señor ministro del ramo, para seguir discutiendo el dictamen de la sección de Fomento. Las alteraciones más notables que esta sección propone, son: la creación de dehesas potriles, remitir á nuevas manos la formación de la carta geológica, y pedir que sean abonados por el Estado los sueldos de los profesores de los Institutos de segunda enseñanza agregados á las Universidades.

—Se trabaja activamente en la organización de la nueva guardia urbana de Madrid, que debe desempeñar dentro de esta corte el mismo servicio que hace la guardia civil en los caminos, dedicándose á la persecución de rateros y malhechores.

—Todos los ministros, á escepcion del presidente del Consejo, han vuelto hoy á Madrid despues de haber celebrado el Consejo delante de S. M. y de haber tenido la honra de comer con ella.

—Noticias que tenemos por positivas y respetables, nos dan hoy la seguridad de que el ministerio se encuentra completamente de acuerdo en la conducta que debe seguir, no solo en la cuestión de la estatua de Mendizabal, sino en las cuestiones hoy pendientes. Esto quedará completamente demostrado en breve, pues el *ministerio todo*, según se nos asegura, se presentará unánimemente en el Senado, á defender el proyecto de ley que ha presentado sobre honores nacionales á los nombres distinguidos.

—El Senado abrió su sesión hoy á las dos y treinta y cinco minutos. Se aprobó el acta de la de ayer. Igualmente lo fueron algunos dictámenes de la comisión de peticiones, pasando á la del Notariado diferentes exposiciones. Pasaron á las secciones para nombramiento de comisión, los proyectos de ley remitidos por el Congreso sobre erección de una estatua á Hernán-Córtés, el de pensión á D.^a Ignacia Calvet, viuda de un coronel; y otro concediendo á las hijas del general Ceballos y Escalera, la pensión anual de 20.000 rs. Continuando la discusión sobre la ley de minas, se aprobó hasta el artículo 34, despues de haber usado de la palabra los señores marques de Miraflores y Vallgornera, el conde de Torre-Marín y el Sr. Olivan, habiendo antes retirado la comisión todo el capítulo 2.^o de la ley. Puesto á discusión el dictamen sobre cesantías de ministros, se impugnaron los señores marques de Vallgornera y Tejada, de la comisión; hablaron los señores Fernandez Baeza y Vazquez Queipo. La sesión se levantó despues de las cinco.

—Los fondos públicos han experimentado una notable subida en la Bolsa de hoy. El consolidado se publicó á 39, 40 y el diferido á 27, 25. También se hizo una publicación de la inscripción de este último papel á 27, —05. —Las amortizables han mejorado igualmente teniendo dinero á 16, —80 la de 1.^a y á 8, —60 la de segunda. —Las carreteras de abril de 4000 rs. tienen p. a 80 y las de 2000 dinero á 88, —50. —Las de junio están buscadas á 92 y las de agosto tienen papel á 89, —50. —Las del canal de Isabel II siguen cotizadas á 106 y las del Banco de España á 154 d. —Las de la Sociedad metalúrgica de San de Alcaraz sin dividendo tienen hoy dinero á 45.

—El señor Latoja, diputado por Chantada, en la provincia de Lugo, Galicia, ha redactado una proposición de ley que presentará en su primera reunión á las secciones; proposición en que pide que mientras se lleva acabo la formación de un Ministerio de Ultramar se suprima la Dirección hoy existente, pasando sus negociados á los Ministerios en que radicaban al expedirse los decretos por los que fué organizada la Dirección de Ultramar.

—En la dehesa de Becedilla, provincia de Toledo, apareció ayer una partida de once hombres montados y armados. También parece que en otro punto de la provincia se presentaron otros cuatro. Aun no se ha fijado el carácter de estos malhechores. Inmediatamente que el Gobernador civil de Toledo tuvo noticia de lo que ocurría dió conocimiento de ello á los jefes militares de las provincias limítrofes y á esta hora, veinte y cuatro despues de haber aparecido, algunas columnas de infantería y caballería baten los montes con la seguridad de esterminar á los que para robar ó por otra causa se han levantado contra las leyes.

—Todavía hay personas, muy pocas á la verdad en número, que dudan sobre la idea que impulsó al señor Ribera á cometer su crimen, fundándose en un párrafo de la carta de la señora Avellaneda en que se dice que preso en 1834 el mismo Ribera por las heridas inferidas al señor Camacho, fué puesto en libertad al poco tiempo sin saberse *por quien ni para que* en, lo que casi se envuelve la idea, al decir despues que Ribera marchó al campo vicálvarista con malas intenciones de que fué puesto en libertad para poderlas cumplir. Pues bien, aunque mañana paremos por polacos como hoy nos califica el *Parlamento* de vicálvaristas, señal cierta que no obedecemos otro instinto que al de la verdad, diremos que basta fijar las fechas en que Ribera atentó contra el señor Camacho y en la que fué puesto en libertad para desvanecer estas últimas suposiciones.

Ribera hirió al Sr. Camacho el día de Jueves Santo de 1834. Antes de los treinta días el señor Camacho quedó curado completamente de sus heridas. Con arreglo á las disposiciones

anteriormente emanadas del ministerio de Gracia y Justicia en tiempo del señor marques de Gerona debian ser puestos en libertad aquellos contra quienes no resultara delito merecedor de prision correccional. Curado el señor Camacho, el juez de primera instancia que entendia en la causa, á solicitud dictó un auto en extremo razonado por el cual decreto la escarcelacion bajo fianza. Este auto fué confirmado por el Tribunal Superior, y Ribera quedó en libertad el 17 de junio once dias antes de estallar el movimiento de Vicalvaro y cuando el gobierno ignoraba completamente que este movimiento fuese á tener lugar. Pero aun hay mas.

Habiendo acudido Ribera á las barricadas, de allí fue sacado por los progresistas para ser conducido á la cárcel en el equivocado concepto tal vez espuesto en la carta de la señora Avellaneda. Pues bien: un juez progresista despues de examinada la causa confirmó lo hecho por el juez moderado, lo que prueba completamente en vindicacion de nuestros partidos que no debe acogerse ni remotamente la idea de que Ribera fué puesto en libertad en 1854 con ninguna mira política.

—La comision de imprenta del Congreso ha pasado al gobierno nota de las alteraciones que cree necesario hacer al proyecto de ley que se ha sometido á su examen. El gobierno no ha podido ocuparse aun de esta cuestion á pesar de su vehemente deseo de hacerlo, por efecto de los graves trabajos que es público han absorbido su atencion en estos dias.

—La construccion naval recibe en nuestro país un desarrollo pasmoso y particularmente en los astilleros de Vizcaya, donde no cesan de lanzarse nuevos buques al agua.

—El señor Balboa, diputado por Gerona, é individuo de la comision de presupuestos, ha presentado á la misma tres proposiciones: La primera: para que los cuatrocientos millones de reales que se proponen de ingresos para la contribucion directa se sustituyan con la exaccion del 12 por 100 sobre el producto líquido de la riqueza imponible como tipo fijo. Segunda, que se autorice al ministro de Fomento para levantar un crédito de 200 millones con la precisa obligacion de aplicar ciento á la construccion de carreteras provinciales y los otros ciento á caminos vecinales. Y tercera, que se aumente un millon de reales á la cantidad destinada en el actual presupuesto para escuelas de instruccion primaria.

—Despues de medio siglo se acerca el momento en que se procure una solucion al largo litigio á que dió lugar el secuestro de los bienes del Príncipe de la Paz. La comision del Congreso á que ha estado sometido en esta legislatura este asunto, en el dictámen que habia ya redactado, recomienda al gobierno que usando de la autorizacion y antecedentes que posee arregle de una vez la cuestion de que se trata; pero el señor Yañez Rivadeneira ha formulado una enmienda para que se lleve á cumplimiento desde luego el laudo celebrado hace tiempo entre el gobierno de S. M., representante de los derechos de la nacion, y los herederos del Príncipe de la Paz. Esta noche la comision se reúne en el Congreso, con asistencia acaso del señor ministro de Gracia y Justicia para ver si acepta la enmienda del Sr. Yañez Rivadeneira.

—El Congreso abrió hoy su sesion á las dos. El señor Latorja pidió que constase su voto con el de la minoría en la votacion del sábado, á lo que se opuso el señor presidente, creyendolo contrario al reglamento: con este motivo se originó un ligero debate.—El señor Santa Cruz preguntó al gobierno si estaba resuelto á presentar pronto los presupuestos de Ultramar. El señor ministro de Gracia y Justicia dijo que el gobierno, previos los informes del departamento de Ultramar, contestaria en breve á esta pregunta. El señor Gutierrez de la Vega, aludiendo al parte telegráfico que acababa de repartir la *Correspondencia*, y en el cual se atribuye á Buchanan un proyecto muy grave para España, preguntó al gobierno si tenia conocimiento de este asunto. Los señores ministros de Gracia y Justicia y de la Gobernacion contestaron que el gobierno no habia recibido noticia alguna sobre el particular, lo cual le hacia dar poca fe á la de que se trataba; pero que de todos modos se apresuraria á averiguar los fundamentos que la noticia tuviese para ponerlos en conocimiento del Congreso.—Continuando en seguida la discusion del acta de Arenys de Mar, se aprobó el dictámen de la mayoría, y se admitió como diputado al señor Figueras.—Inmediatamente se abrieron los debates sobre el presupuesto de la Guerra, y el señor Polo hizo uso de la palabra en contra. A nombre de la comision le contestó el señor Yañez Arenas. El señor Santa Cruz combatió tambien la totalidad del presupuesto, y le contestaron los señores ministro de la Guerra y general San Roman. El señor ministro demostró que el presupuesto actual de la Guerra con relacion al general de gastos del Estado, es el mas económico que se ha presentado de catorce años á esta parte. Al terminar la sesion se presentó el señor ministro de Gracia y Justicia á manifestar al Congreso que carecia de gravedad el parte que el señor Zuñiga, encargado de la *Correspondencia autógrafa*, habia recibido y remitido á los señores directores de los periódicos, pues ni en los ministerios, ni en la presidencia del Consejo, que hoy se encuentra en Aranjuez se ha recibido oficial ni extra-oficialmente esta noticia, que por fundarse en datos faltos de fundamento, deben haber mirado con indiferencia los agentes de nuestro gobierno en Paris.

—El gobierno de S. M., segun se nos dice, á última hora, no ha recibido ningun despacho que de carácter oficial á la noticia que hemos recibido de que en Washington se creía que el presidente enviaria al Congreso un mensaje en que declararia la guerra á España. Tampoco es cierto, podemos asegurarlo, que como dicen esta tarde algunos haya noticias mas graves en la materia. Lo único que se sabe en Madrid es lo dicho por la *Correspondencia* en el parte que le envia su corresponsal de Paris, y como este parte se funda en lo que escriben de Washington, antes de darle gran importancia debe aguardarse su confirmacion. Por el pronto los bolsistas no han dado valor alguno á la noticia, supuesto que los fondos se han pronun-

—Hoy se conocen ya algunos pormenores sobre la solemne ceremonia de la inauguración oficial del ferrocarril del Mediterráneo. El tren Real llevará carruajes para 120 personas, siendo invitados, según parece, para acompañar á S. M. los ministros, el cuerpo diplomático, algunos Capitanes generales, las comisiones de las Cortes, los prebostes residentes en Madrid, los altos jefes de palacio y las autoridades superiores de Madrid. Parece que S. M., siempre protectora de los adelantos de nuestro país, ha manifestado el deseo de que los gastos de la expedición régia corran de su cuenta.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BRAVO MURILLO.

Extracto oficial de la sesión celebrada el día 19 de abril.

Se abrió á las dos y cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Los señores Orfila, Salas, Arellano y Moreno (D. Manuel) pidieron que constase en el acta su voto favorable á la mayoría en la votación del sábado.

El señor PRESIDENTE: Constará.

Los señores García Miranda, Lajoja y R. Villaurrutia pidieron que constase el suyo favorable á la minoría.

El señor PRESIDENTE: No puede constar en el acta, ni tampoco debe constar en el *Diario de las Sesiones* si el espíritu del reglamento ha de cumplirse. Lo tendrán así presente los señores taquígrafos, para que en lo sucesivo omitan hacer mención de estas reclamaciones.

Pregunta del señor Barber.

El señor BARBER: Por la ley de presupuestos se facultó al Gobierno para aprobar los remates hechos con arreglo á las leyes de 1.º de mayo de 1855 y 11 de julio de 1856, cuya aprobación se suspendió en virtud del Real decreto de 14 de noviembre. Desde aquella época algunos compradores habrán variado de posición y no estarán en disposición de satisfacer los plazos; otros, creyendo de buena fé que el decreto de 14 de octubre sería el precursor de la declaración de la nulidad de las ventas, habrán empleado sus capitales en otras especulaciones ó en otras fincas, y por último habrá algunos á quienes no convengan las que entonces remataron por haber variado sus circunstancias.

Yo creo que á ninguno de ellos se le puede obligar á quedarse con las fincas; el señor ministro de Hacienda participa, según parece, de esta misma opinión; pero he visto con sentimiento que no se ha dictado disposición alguna sobre la materia; la Junta superior de bienes está despachando las ventas hechas, y la Dirección ha pasado á sus subordinados instrucciones para que se atemperen á lo dispuesto en las leyes citadas. De suerte, que si no se da con tiempo la aclaración conveniente, algunos de estos compradores están espuestos á ir á la cárcel por un hecho en que no han tenido culpa. Deseo saber si el gobierno está dispuesto á adoptar una medida que repare estos perjuicios, que libre á los compradores de estos conflictos y les deje en absoluta libertad de tomar ó no las fincas. De otro modo, los jueces, pasado el plazo de 15 días, procederán contra los compradores; por eso quisiera que el gobierno se apresurase á contestar para evitarme el trabajo de hacer una proposición sobre el asunto.

El señor PRESIDENTE: Se pondrá en conocimiento del gobierno.

ORDEN DEL DIA.

Pension á las hijas del general Escalera.

Se leyó, y quedó aprobado sin discusión, el siguiente dictámen:

«Artículo único. La pension de 20,000 rs. que, por ley de 1.º de febrero de 1839, fué señalada á doña María del Carmen de la Pezuela, ya difunta, como viuda del teniente general D. Rafael Ceballos Escalera, se trasmite en concepto de vitalicia á sus hijas doña Angela, doña Julia, doña Patrocinio y doña Francisca de Asis Ceballos Escalera y de la Pezuela.»

Dictámen sobre la petición de D. José Prats sobre los bienes de D. Manuel de Godoy.

Se leyó este dictámen que decía así:

«La comisión, en vista de todo esto (un estenso preámbulo), y de las noticias y extractos oficiales suministrados por el Gobierno de S. M., ha adquirido el profundo convencimiento de que ni es conveniente ni oportuno, dado que fuera legal y posible, apreciando circunstancias especiales de los negocios á que se alude, que el Congreso los traiga de modo alguno á su investigación por medio de información parlamentaria. Lo que es necesario, lo que la comisión considera importante, aunque solamente fuera para no dar pretexto ni entrada á otras reclamaciones como las de D. José Prats, es que por el ministerio de Hacienda se pongan en activa ejecución los medios mas pronto y eficaces para ultimar con determinaciones prontas y definitivas los expedientes creados ó los que manden instruir; no suspendiendo su curso por la interposición de estrañas pretensiones, cualquiera que sea el aspecto bajo el cual aparecieren. Y como el Gobierno de S. M. ha significado á la comisión su propósito enteramente ajustado á estas indicaciones, la parece que el Congreso pudiera servirse acordar:

«Que vuelvan al Gobierno los antecedentes que ha enviado, para que con los mismos y los demas que obraren en las diferentes dependencias de dicho ministerio ó de otros, lleve a su debido termino y en cuanto le sea posible los negocios de que se ha hecho mencion, sin que por otros escritos de D. José Prats, ó de distintas personas, se paralice el curso de los expedientes seguidos ya, ó que se incoaren en las oficinas del Estado hasta conseguir que se declare y ejecute lo que afecte á los intereses públicos, ó para que no sean perjudicados de ninguna manera; esperando que, como ha ofrecido á la comision, dará conocimiento á las Cortes en su dia de los resultados que alcanzare ó de lo que les tocara deliberar.»

Se leyó en seguida la siguiente enmienda:

«En vista de las esplicaciones dadas por la comision, y de lo que resulta del preambulo que precede al dictámen de la misma, pedimos al Congreso admita la siguiente enmienda, conforme con el espíritu de dicho dictámen, y que sin alterar esencialmente su letra, pone termino á una cuestion enteramente debatida.»

Que vuelvan al Gobierno los antecedentes que ha enviado, para que con los mismos y los demas que obraren en las diferentes dependencias de dicho ministerio ó de otros, lleve a su debido termino, y en cuanto le sea posible, los negocios de que se ha hecho mencion, sin que por otros escritos de D. José Prats ó de distintas personas, sobre los cuales obrará el Gobierno como correspondiere dentro de sus atribuciones, se paralice el curso de los expedientes seguidos ya ó que se incoaren de nuevo en las oficinas del Estado hasta conseguir que se declare y ejecute lo que afecte á los intereses públicos y particulares, ó para que no sean perjudicados de ninguna manera, llevando á efecto el Real decreto de 25 de febrero de 1853, y dando conocimiento á las Cortes, como ha ofrecido en la comision, de los resultados que alcanzare ó de lo que le tocara deliberar.

Palacio del Congreso 20 de abril de 1858.—M. M. Yañez Rivadeneira.—Rafael L. Ballesteros.—Hurtado.—Roman.—Goicoerrotea.—J. B. Clavé.—Orfila.—Lopez Serrano.»

El señor REINA: La comision no esta llamada á deliberar sobre el contenido de esa enmienda. No estando presente el gobierno, nos parece lo mas conveniente retirar el dictámen hasta que se ponga de acuerdo con la comision y los autores de la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion, pues no esta presente el Gobierno, y la comision no se cree en el caso de deliberar sobre la enmienda.

Se leyeron y aprobaron definitivamente: el proyecto de pension á doña Maria Engracia Calvet; el relativo al monumento en honor de Hernan-Cortés, y el de pension á las hijas del general Ceballos Escalera.

El señor PRESIDENTE: No hallándose presente el gobierno, y siendo de interés que exija su presencia los asuntos señalados en el orden del dia de hoy, se dejaron para mañana.

Consultado el Congreso, se acordó que se reuniera la sesta seccion para elegir un individuo para la comision que ha de dar su dictámen acerca del ferro-carril de Cartagena.

El señor PRESIDENTE: Orden del dia para mañana: los asuntos señalados para hoy. Se levanta la sesion.

Eran las tres menos cuarto.

PARTES TELEGRAFICOS PARTICULARES.

(DEL DIARIO DE BARCELONA.)

Madrid, jueves, 22 de abril.

El ministro de Hacienda se propone hacer grandes esfuerzos para amortizar el papel calderilla que circula en Cataluña.

Las *Hojas autógrafas* aseguran que todos los ministros están unidos.

BOLSA DE HOY.

Consolidados, 39-45.—Diferida, 27-25.

Paris, jueves, 22 de abril.

Hamburgo 22.—El *Dagbladet*, órgano del ministerio danés, dice que si la Dieta rechaza las últimas proposiciones danesas, el gobierno debe retirarlas todas y no hacer ya concesion alguna.

BOLSA DE HOY.

3 to^o francés, 69.—4 1/2 p^o id., 92-70.—Fondos españoles, sin cotizar.

Londres 22.—Consolidados ingleses, 96 7/8.—Diferida española, 26 5/8.

Por el correo nacional y partes telegráficas: FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO NUBIOLA.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, á cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Librería, núm. 22.